



PERÚ

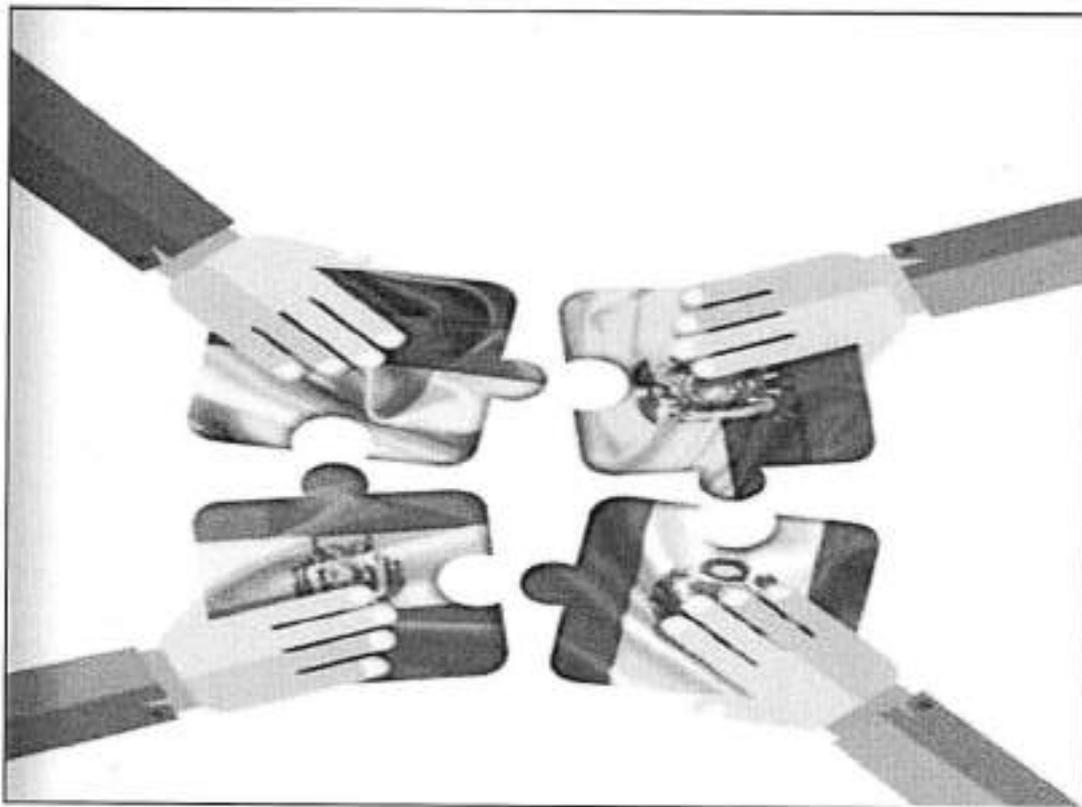
Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

SISTEMA VIRTUAL DEL TRABAJADOR MIGRANTE ANDINO (SIVITMA)



**INFORME DE RESULTADOS DE LA EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE
TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA
IV TRIMESTRE 2018**



MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

MINISTRO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
SYLVIA ELIZABETH CÁCERES PIZARRO

VICEMINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL
JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS

SECRETARIO GENERAL
PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO

DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO
RAUL EDUARDO MAURO MACHUCA
Director General

DIRECTORA DE MIGRACIÓN LABORAL
DIANA ANGELES SANTANDER

ELABORACIÓN
ALEX ERNESTO ALVA QUILCAT
Analista del Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino
Dirección de Migración Laboral



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
1. CONCEPTOS GENERALES	11
1.1 Tipo de Trabajador Migrante de la Comunidad Andina (TMA)	11
1.2 Sistema de Salud	11
1.3 Sistema de Pensiones	12
2. EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA	15
2.1 Constancias emitidas por sexo y nacionalidad de los Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina	15
2.2 Constancias emitidas por grupos de edad de los Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina	18
2.3 Constancias emitidas por tipo de trabajador y nacionalidad de los Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina	19
2.4 Constancias emitidas por Entidad Prestadora de Salud de afiliación y nacionalidad de los Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina	21
2.5 Constancias emitidas por régimen pensionario de los Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina	22
2.6 Constancias emitidas por actividad económica de las empresas que registraron Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina	23
2.7 Constancias emitidas según departamento de ubicación de las empresas que registraron Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina	27
2.8 Constancias emitidas por contratos nuevos, renovados y nacionalidad de los Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina	28
2.9 Constancias emitidas por tipo de contrato de trabajo y nacionalidad de los Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina	30
2.10 Constancias emitidas por ocupación y nacionalidad de los Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina	31



ANEXO N° 1	39
PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2014-18	
ANEXO N° 2	40
PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR SEXO, SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2014 - 18	
ANEXO N° 3	41
PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018	
ANEXO N° 4	42
PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR TIPO DE TRABAJADOR, SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018	
ANEXO N° 5	43
PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS SEGÚN TIPO DE TRABAJADOR, IV TRIMESTRE 2017-18	
ANEXO N° 6	44
PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD DE AFILIACIÓN, SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018	
ANEXO N° 7	45
PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR NACIONALIDAD, SEGÚN RÉGIMEN PENSIONARIO DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018	
ANEXO N° 8	46
PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS QUE REGISTRARON TRABAJADORES, IV TRIMESTRE 2018	
ANEXO N° 9	47
PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR GRUPO OCUPACIONAL, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS QUE REGISTRARON TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018	
ANEXO N° 10	48
PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR GRUPO OCUPACIONAL, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS QUE REGISTRARON TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018	



ANEXO N° 11	49
PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR SEXO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS QUE REGISTRARON TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018	
ANEXO N° 12	50
PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR NACIONALIDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE REGISTRARON TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018	
ANEXO N° 13	51
PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR CONTRATOS DE TRABAJADORES NUEVOS Y RENOVADOS, SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018	
ANEXO N° 14	52
PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO, SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018	
ANEXO N° 15	53
PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR SEXO, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018	
ANEXO N° 16	54
PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, IV TRIMESTRE 2018	



ACRÓNIMOS

AFP	: Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.
CAN	: Comunidad Andina.
CTMA	: Constancia de Trabajador Migrante Andino.
DGPE	: Dirección General de Promoción del Empleo.
DML	: Dirección de Migración Laboral.
EPS	: Entidad Prestadora de Salud.
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas.
MTPE	: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
ONP	: Oficina de Normalización Previsional.
OPE	: Organismo Público Ejecutor.
SIS	: Seguro Integral de Salud.
SIVITMA	: Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino.
SNP	: Sistema Nacional de Pensiones.
SPP	: Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones.
TMA	: Trabajador Migrante Andino.



INTRODUCCIÓN

El Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA) es un registro virtual creado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) en el marco de la implementación de la Decisión 545 "Instrumento Andino de Migración Laboral" en nuestro país; con el objeto de facilitar la emisión automática y segura de la Constancia del Trabajador Migrante de la Comunidad Andina (CTMA), sustituyendo al Registro del Trabajador Migrante Andino (RETMA)

La constancia emitida a través del SIVITMA es de suma importancia para el Trabajador Migrante de la Comunidad Andina (TMA), al constituirse como un requisito exigido por la Superintendencia Nacional de Migraciones para realizar el trámite de cambio de la calidad migratoria correspondiente; el cual le permitirá al TMA trabajar en nuestro país de manera formal.

En la actualidad, contamos con el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MTPE y la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES); el mismo que tiene como finalidad mejorar la gestión de los procedimientos, trámites internos e institucionales vinculados a la contratación de personal extranjero y a la contratación de ciudadanos de la Comunidad Andina - CAN".

Gracias a este convenio, el SIVITMA se encuentra interconectado con los servidores de la Superintendencia Nacional de Migraciones, permitiendo el acceso a la información relacionada con los TMA, facilitando el registro de los mismos y posterior emisión de la CTMA.

El presente Informe elaborado por la Dirección de Migración Laboral de la Dirección General de Promoción del Empleo del MTPE, contiene información sobre el registro de TMA y la emisión de CTMA a través del SIVITMA generados durante el IV Trimestre del año

DIRECCIÓN DE MIGRACIÓN LABORAL

La Dirección de Migración Laboral (DML) de la Dirección General de Promoción del Empleo (DGPE) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), es el órgano que propone y ejecuta las políticas nacionales y sectoriales en materia de migración laboral.

En el marco de la nueva estructura del MTPE, la DML fue creada mediante Decreto Supremo N° 004 - 2010-TR, a través del cual se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del MTPE, hoy sustituido por el D.S. N° 004-2014-TR; estableciéndose en el artículo 38° sus respectivas funciones.



TRABAJADOR MIGRANTE DE LA COMUNIDAD ANDINA

I. CONCEPTOS GENERALES



1. CONCEPTOS GENERALES.

1.1 Tipo de Trabajador Migrante de la Comunidad Andina (TMA)

De acuerdo a la Decisión 545 – Instrumento Andino de Migración Laboral¹, los Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina (TMA) se clasifican en:

- a) **Trabajador con Desplazamiento Individual**, es aquel nacional de un país miembro andino que se traslada a otro país miembro con fines laborales por:
 - Haber suscrito un contrato de trabajo bajo relación de dependencia,
 - Tener o responder a una oferta de empleo desde el país de inmigración, bajo relación de dependencia.
- b) **Trabajador de Empresa**, es aquel nacional andino que se traslada a otro país miembro distinto al país de su domicilio habitual por un periodo superior a ciento ochenta (180) días y por disposición de la empresa para la cual trabaja bajo relación de dependencia, sea que la misma esté instalada en el otro país, tenga en curso legal un proyecto para establecerse o realice un proyecto especial allí.
- c) **Trabajador de Temporada**, es aquel nacional andino que se traslada a otro país miembro para realizar labores cíclicas o estacionales. En este caso se requiere la existencia de un contrato que ampare a uno o varios trabajadores y determine con precisión la labor y el tiempo en que se desarrollará. Asimismo, se debe garantizar la provisión de alojamiento adecuado y el pago de los gastos de traslado por parte del empleador.
- d) **Trabajador Fronterizo**, aquel nacional andino que, manteniendo su domicilio habitual en un país miembro de la Comunidad Andina, se traslada continuamente al ámbito fronterizo laboral de otro país miembro para cumplir su actividad laboral.

1.2 Sistema de Salud

La Ley N° 26842 - Ley General de Salud en el Perú, consagra en el artículo III del Título Preliminar: "Toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la ley. El derecho a la protección de la salud es irrenunciable"

De otro lado, la Ley N° 26790 - "Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud" se fundamenta en los principios constitucionales que reconocen el derecho al bienestar y garantizan el libre acceso a prestaciones a cargo de entidades públicas, privadas o mixtas. Desarrollándose en un marco de equidad, solidaridad, eficiencia y facilidad de acceso a servicios de salud (Art. 1° de la Ley N° 26790).

La Seguridad Social en el Perú se brinda a través de:

- **Seguro Integral de Salud (SIS)**, institución adscrita al Ministerio de Salud como Organismo Público Ejecutor, tiene como finalidad proteger la salud de los peruanos que no cuentan con un seguro de salud, priorizando aquellas poblaciones vulnerables

¹ http://www.mintra.gob.pe/migrante/pdf/decision_545.pdf



que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema². Así mismo permite la afiliación de trabajadores y familiares de empresas que se encuentran en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE), para lo cual existe un procedimiento específico.

- **EsSalud** es un organismo público descentralizado, adscrito al Sector Trabajo y Promoción del Empleo y tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de salud, económicas, y sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos.
- **Entidades Prestadoras de Salud, EPS**, fueron creadas en el año 1997 y son empresas distintas a EsSalud, cuyo único objetivo es el prestar servicios de atención de salud, con infraestructura propia y de terceros, sujetándose a los controles indicados por la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).



1.3 Sistema de Pensiones

El sistema de pensiones peruano está constituido por el Sistema Nacional de Pensiones administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) que depende del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y, el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) administrado por las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP).

Los trabajadores y conductores de la Microempresa, que no se encuentren afiliados o sean beneficiarios de algún régimen previsional, podrán optar por el Sistema de Pensiones Sociales.

² http://www.sis.gob.pe/Portal/quienes_somos/index.html





*2. EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE TRABAJADORES
MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA*





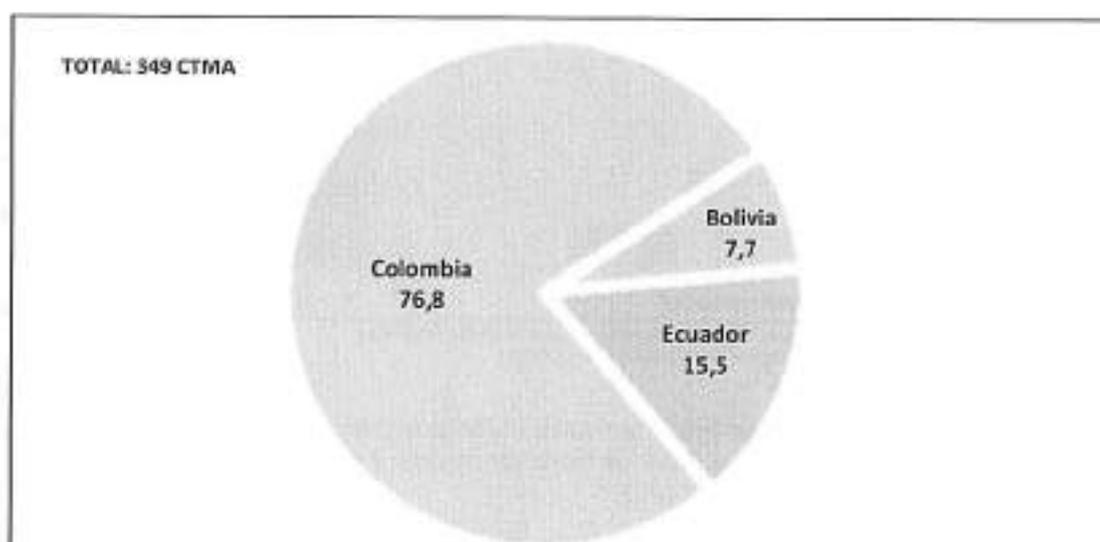
2. EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA

2.1 Constancias emitidas por sexo y nacionalidad de los Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina

Durante el cuarto trimestre del año 2018 (periodo de referencia del presente informe), a través del Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA), se emitieron 349 Constancias para Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina (CTMA). De dicho total, el 76,8% fueron para trabajadores de nacionalidad colombiana, el 15,5% a trabajadores de nacionalidad ecuatoriana y finalmente un 7,7% a trabajadores de nacionalidad boliviana. Ver gráfico N° 1. Ver anexo N° 1.

GRÁFICO N° 1

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018
(Porcentaje)



Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML)

Comparando los resultados obtenidos durante el cuarto trimestre de 2018 con el mismo periodo del año anterior, se observa una variación de -1,1%³, al disminuir de 353 a 349 constancias emitidas.

Al analizar la variación por nacionalidad en el mismo periodo de análisis (2017-2018), se tiene que las constancias emitidas para TMA de nacionalidad colombiana aumentaron en 5,5%, mientras que para los trabajadores de nacionalidad ecuatoriana y boliviana disminuyeron en 22,9% y 6,9% respectivamente. Ver Gráfico N° 2. Ver Anexo N° 1.

En relación a la composición del total de constancias emitidas por países dentro del periodo de estudio, se observa que aumenta la participación colombiana en 4.8 puntos

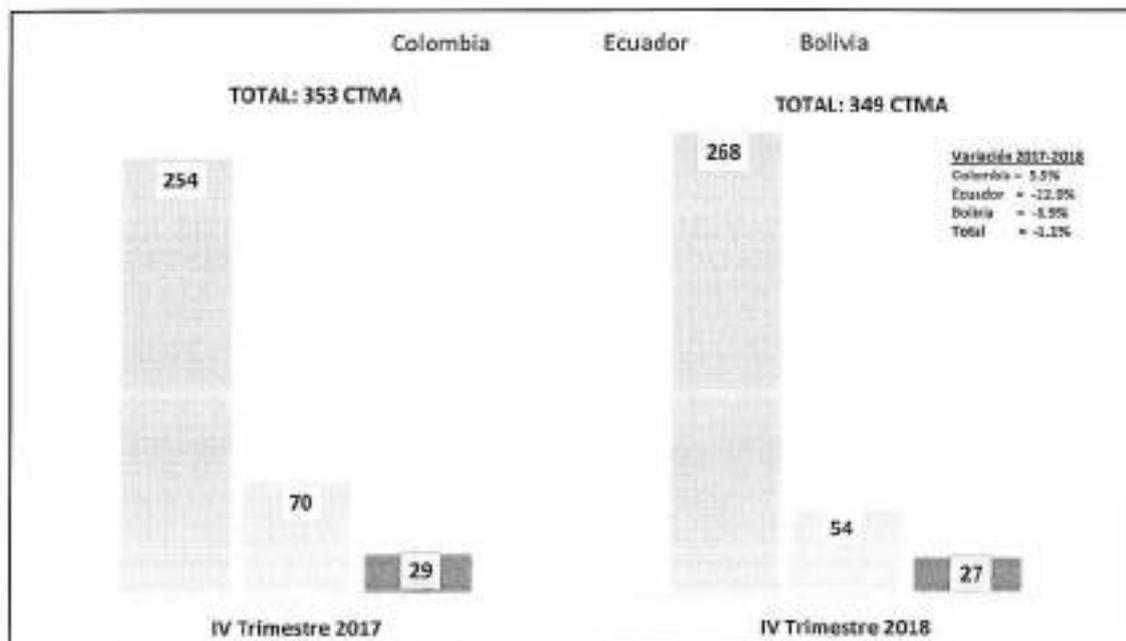
³ La variación de las CTMA: Mide el cambio del número de CTMA emitidas en un periodo determinado respecto al mismo periodo del año anterior. La fórmula de cálculo es $V_{n,t} = (CTMA_n / CTMA_{n-1} - 1) * 100$, donde $CTMA_n$: Total de CTMA emitidas en un periodo determinado y $CTMA_{n-1}$: Total de CTMA emitidas en el periodo del año n-1.



porcentuales (pp), en tanto que la participación ecuatoriana y boliviana disminuye en 4,3 y 0,5 pp respectivamente según se muestra en el Anexo N° 1.

GRÁFICO N° 2

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2017 – 18 (Absoluto)



Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML)

Al analizar las CTMA emitidas por sexo durante el periodo de referencia, se observa que el 70,8% corresponden a TMA de sexo masculino y el 29,2% a TMA de sexo femenino. Ver gráfico N° 4. Ver Anexo N° 2.

Comparando los resultados del cuarto trimestre del 2018 con el mismo periodo del año anterior, podemos observar que las constancias emitidas para TMA hombres y mujeres disminuyen en 0,8%⁴ y 1,9%⁵ respectivamente. Ver gráfico 3.

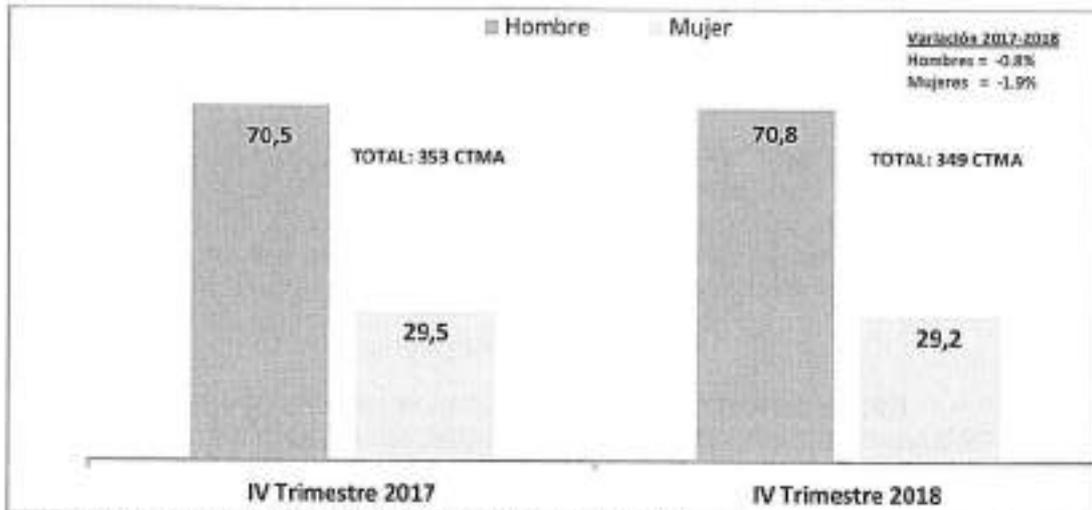


⁴ Ídem ³ pag. 15

⁵ Ídem ³ pag. 15

GRÁFICO N° 3

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR SEXO DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2017 - 18 (Porcentaje)

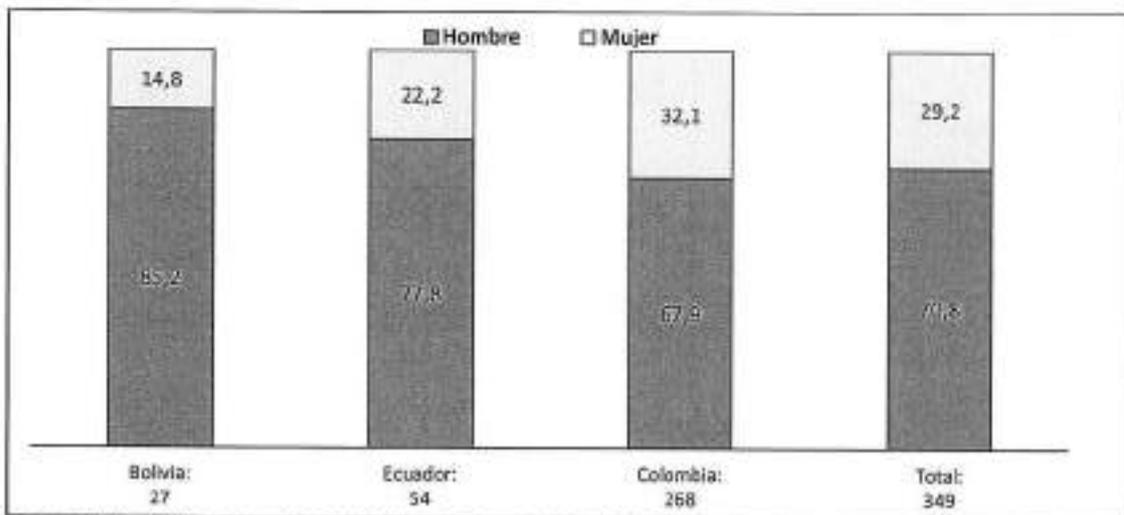


Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML)

Al desagregar la información según la nacionalidad se tiene que, en el caso de trabajadores de nacionalidad colombiana el 67,9% de constancias se emitieron para hombres y el 32,1% fueron emitidos para mujeres. De manera similar, de las constancias emitidas para los ecuatorianos el 77,8% fueron para hombres y el 22,2% para mujeres; para los bolivianos el 85,2% fueron para hombres y 14,8% para mujeres. Ver gráfico 4. Ver Anexo N° 2.

GRÁFICO N° 4

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR SEXO, SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018 (Porcentaje)



Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).



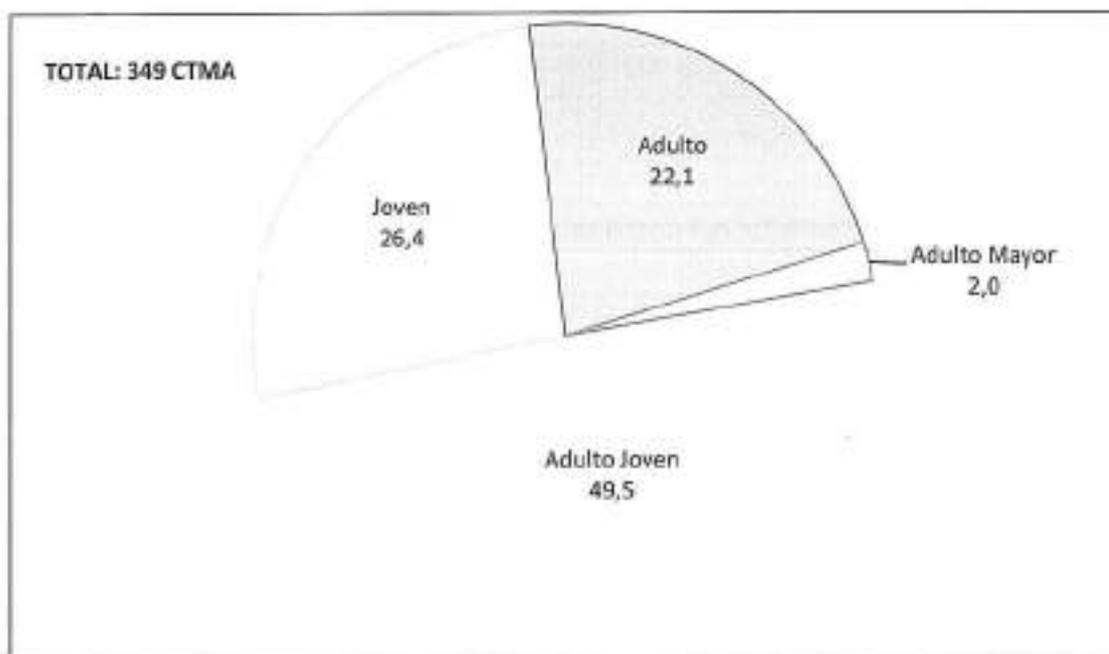
2.2 Constancias emitidas por grupos de edad de los Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina

Para el análisis de la edad de los Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina, a quienes se les emitió una CTMA durante el IV Trimestre de 2018, se utilizó una estructura brindada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y que guarda relación con el ciclo de vida de la población. Dicha estructura establece los siguientes grupos de edad: joven (15-29 años), adulto joven (30-44 años), adulto (45-59 años) y adulto mayor (60 a más años de edad).

Del total de las 349 CTMA emitidas durante el periodo de referencia, el 49,5% fueron emitidas para trabajadores del grupo de edad adulto joven; sigue el 26,4% de constancias para trabajadores jóvenes; luego tenemos el 22,1% de constancias emitidas para los trabajadores adultos y finalmente observamos que se emitieron el 2,0% de constancias para adultos mayores. Ver gráfico 5. Ver Anexo N° 3.

GRÁFICO N° 5

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR GRUPO DE EDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018 (Porcentaje)



Grupos de edad: joven (15-29 años), adulto joven (30-44 años), adulto (45-59 años) y adulto mayor (60 a más años de edad).
Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).

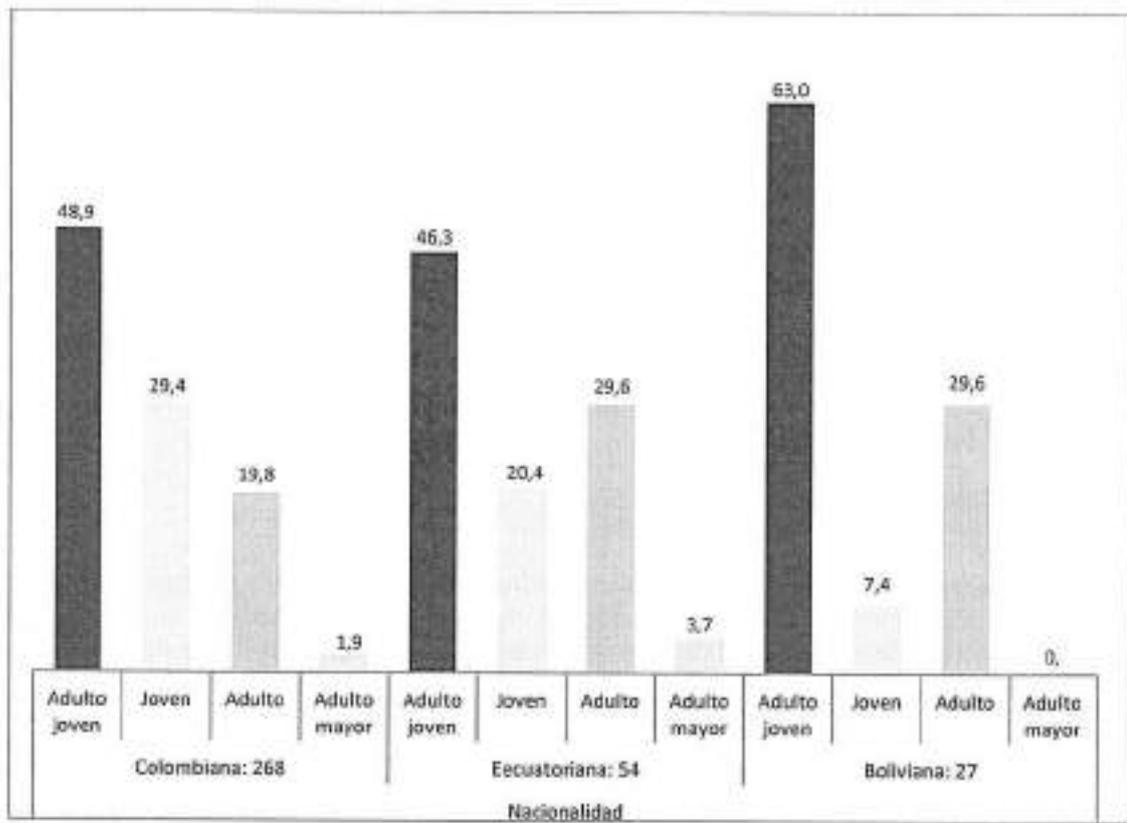
2.2.1 Constancias emitidas por grupos de edad y nacionalidad de los Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina

Al analizar la información considerando los grupos de edad definidos y la nacionalidad del TMA, se observa que predomina el grupo de edad de adultos jóvenes, con un 48,9% para ciudadanos colombianos; 46,3% para ecuatorianos y 63,0% para bolivianos. Ver gráfico 6. Ver Anexo N° 3.



GRÁFICO N° 6

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018
(Porcentaje)



Grupos de edad: joven (15-29 años), adulto joven (30-44 años), adulto (45-59 años) y adulto mayor (60 a más años de edad).
Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).

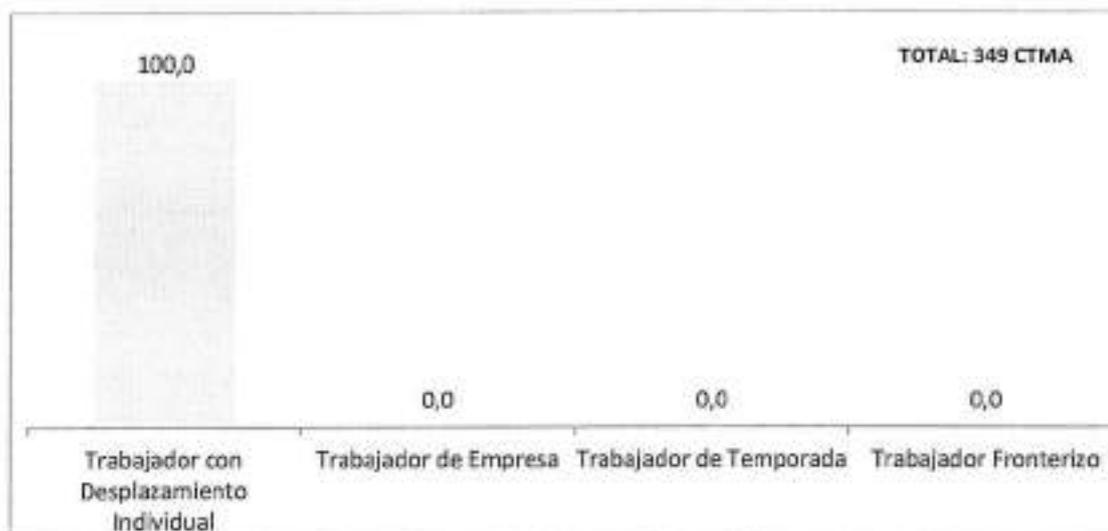
2.3 Constancias emitidas por tipo de trabajador y nacionalidad de los Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina

Al analizar los datos según el tipo de TMA registrado, observamos que el 100,0% de constancias emitidas correspondieron a Trabajadores con Desplazamiento Individual. Ver gráfico 7. Ver Anexo N° 4.



GRÁFICO N° 7

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR TIPO DE TRABAJADOR MIGRANTE DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018 (Porcentaje)

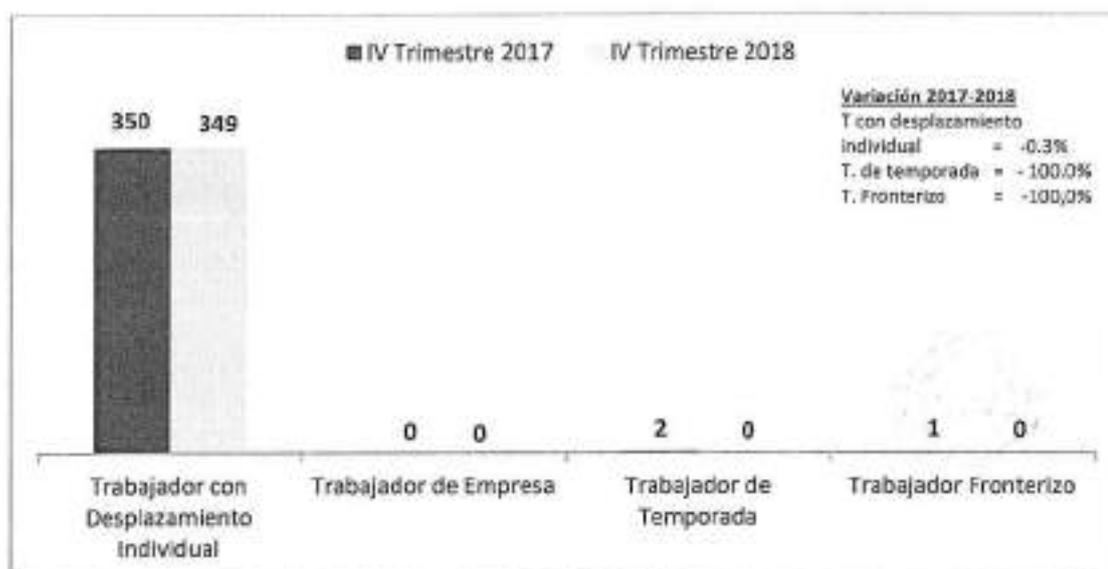


Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).

Al comparar los resultados del IV trimestre del año 2018 con respecto al mismo periodo del año anterior, observamos que el registro de Trabajadores con desplazamiento individual tiene una variación porcentual de -0,3%. Ver gráfico 8. Ver Anexo N° 5.

GRÁFICO N° 8

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR TIPO DE TRABAJADOR MIGRANTE DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018 (Absoluto)



Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).

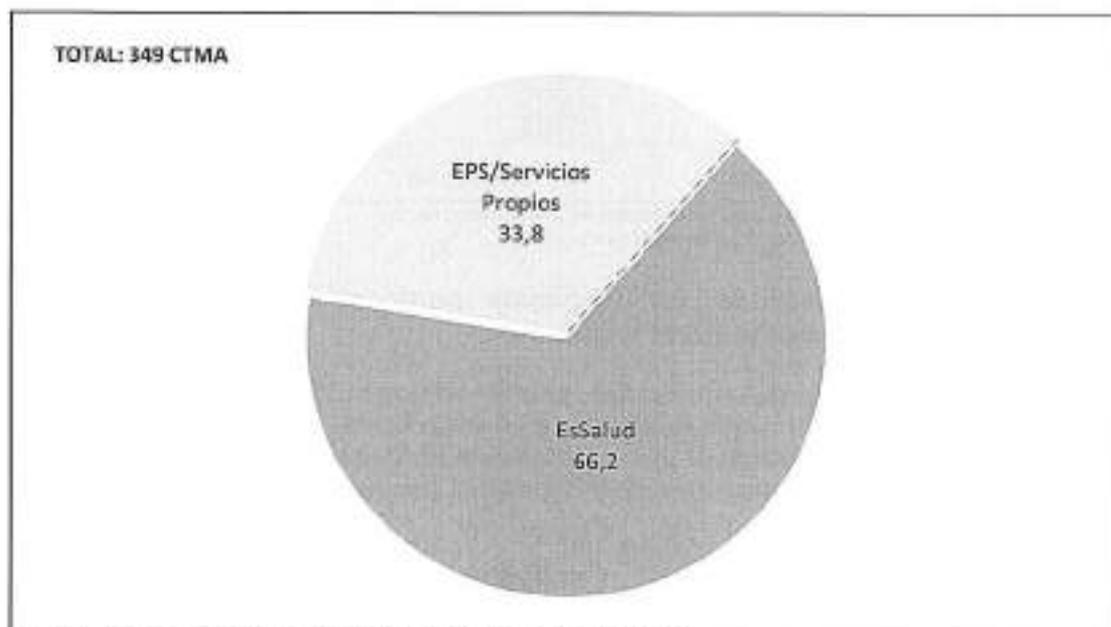


2.4 Constancias emitidas por Entidad Prestadora de Salud de afiliación y nacionalidad de los Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina

Al analizar los registros realizados en el SIVITMA durante el periodo de referencia, observamos que el 66,2% de los TMA fueron afiliados a EsSalud; así mismo el 33,8% de los TMA son afiliados a una Entidad Prestadora de Salud – EPS. Ver gráfico 9. Ver Anexo N° 6.

GRÁFICO N° 09

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD DE AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018
(Porcentaje)



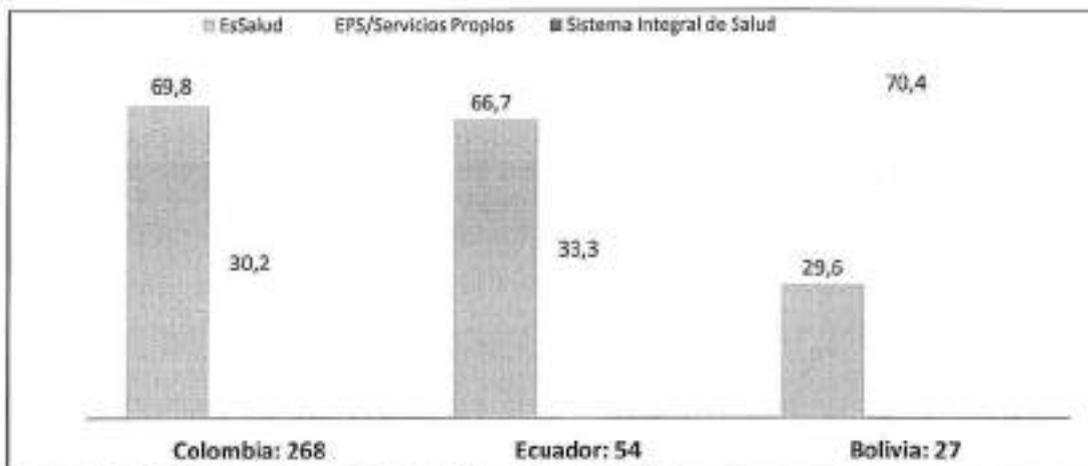
Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML)

En la afiliación a un sistema de salud, según la nacionalidad de los TMA, se observa que de los trabajadores colombianos contratados el 69,8% está afiliado a EsSalud, mientras que el 30,2% están afiliados a una EPS. Comportamiento similar se observa en los trabajadores ecuatorianos, donde el 66,7% fue afiliado a EsSalud, en tanto que el 33,3% están afiliados a una EPS. Finalmente, de los trabajadores de nacionalidad boliviana, a quienes se les emitió una CTMA, el 70,4% se encuentra afiliado a una EPS mientras que el 29,6% están afiliados a ESSALUD. Ver gráfico 10. Ver Anexo N° 6.



GRÁFICO N° 10

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD DE AFILIACIÓN, SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018 (Porcentaje)



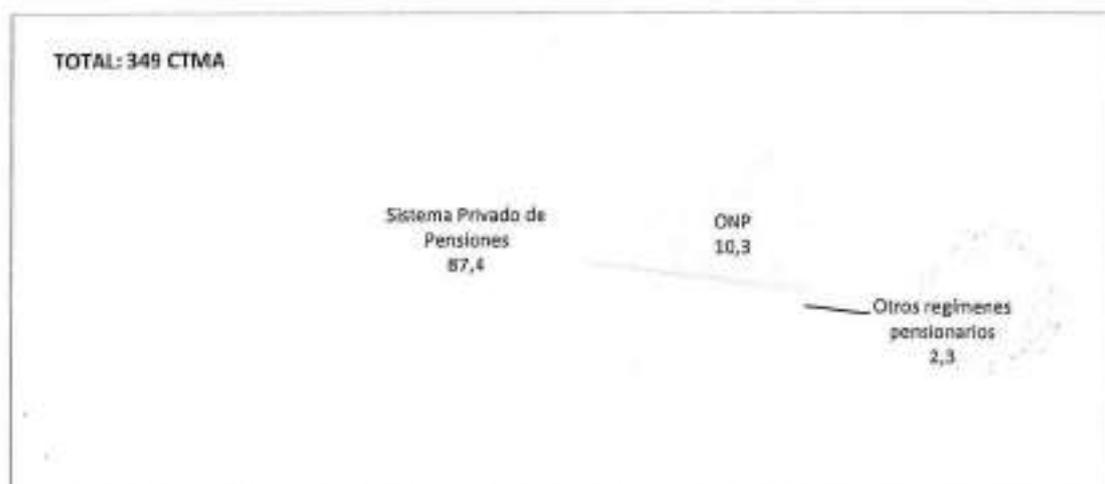
Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).

2.6 Constancias emitidas por régimen pensionario de los Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina

En referencia al régimen pensionario, se observa que el 87,4% de TMA fueron afiliados a una Administradora Privada de Fondos de Pensiones (AFP), en segundo lugar, tenemos que el 10,3% está afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP; y, en tercer lugar, tenemos que el 2,3% eligieron otros regímenes pensionarios. Ver gráfico 11. Ver Anexo N° 7.

GRÁFICO N° 11

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR RÉGIMEN PENSIONARIO DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018 (Porcentaje)



Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).



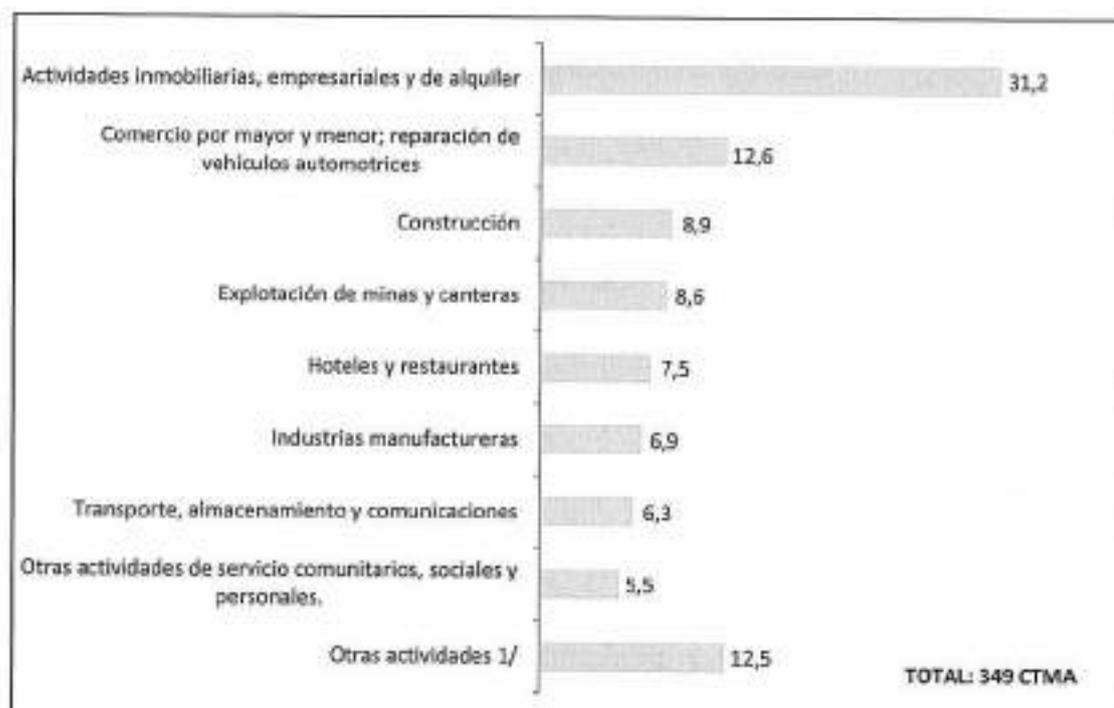
2.6 Constancias emitidas por actividad económica de las empresas que registraron Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina

Al analizar la actividad económica de las empresas que registraron TMA, observamos que el 31,2% de ellos fueron registrados por empresas que desarrollan "actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler", mientras que el 5,5% de TMA fueron registrados por empresas del sector "Otras actividades de servicio comunitarios, sociales y personales". Ver gráfico 12.

Por otro lado tenemos que los sectores agrupados en "otras actividades"^{1/}, en conjunto registraron el 12,5% de TMA; estas empresas por sí solas registran menos del 5,0% de TMA cada una. Ver Gráfico N° 12. Ver Anexo N° 8.

GRÁFICO N° 12

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS QUE REGISTRARON TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018
(Porcentaje)



1/ Pesca; enseñanza; intermediación financiera; Servicios sociales y de salud; Agricultura, ganadería, caza y silvicultura; No identificado; Suministro de electricidad, gas y agua; Organismos y órganos extraterritoriales; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)

Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML)

Considerando la nacionalidad del TMA, observamos que del total de colombianos que fueron registrados en el SIVITMA (268), el sector que más TMA registra es el de "actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler" con 36,2%.



Los sectores agrupados en "otras actividades"^{1/}, en conjunto registraron el 14,5% de TMA; estos sectores por sí solos registran menos del 5,0% de TMA cada uno. Ver Gráfico N° 13. Ver Anexo N° 8.

GRÁFICO N° 13

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS QUE REGISTRARON TRABAJADORES MIGRANTES COLOMBIANOS, IV TRIMESTRE DEL 2018
(Porcentaje)

Colombia		TOTAL: 268 CTMA
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler		36,2
Comercio por mayor y menor; reparación de vehículos automotrices	12,3	
Explotación de minas y canteras	8,6	
Hoteles y restaurantes	8,6	
Construcción	7,5	
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6,7	
Industrias manufactureras	5,6	
Otras actividades 1/	14,5	

1/ Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales; agricultura, ganadería, caza y silvicultura; suministro de electricidad, gas y agua; enseñanza, servicios sociales y de salud; intermediación financiera; no identificados; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; organismos y órganos extraterritoriales; pesca.

Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)

Elaboración: MTPE-DGPE - Dirección de Migración Laboral (DML).

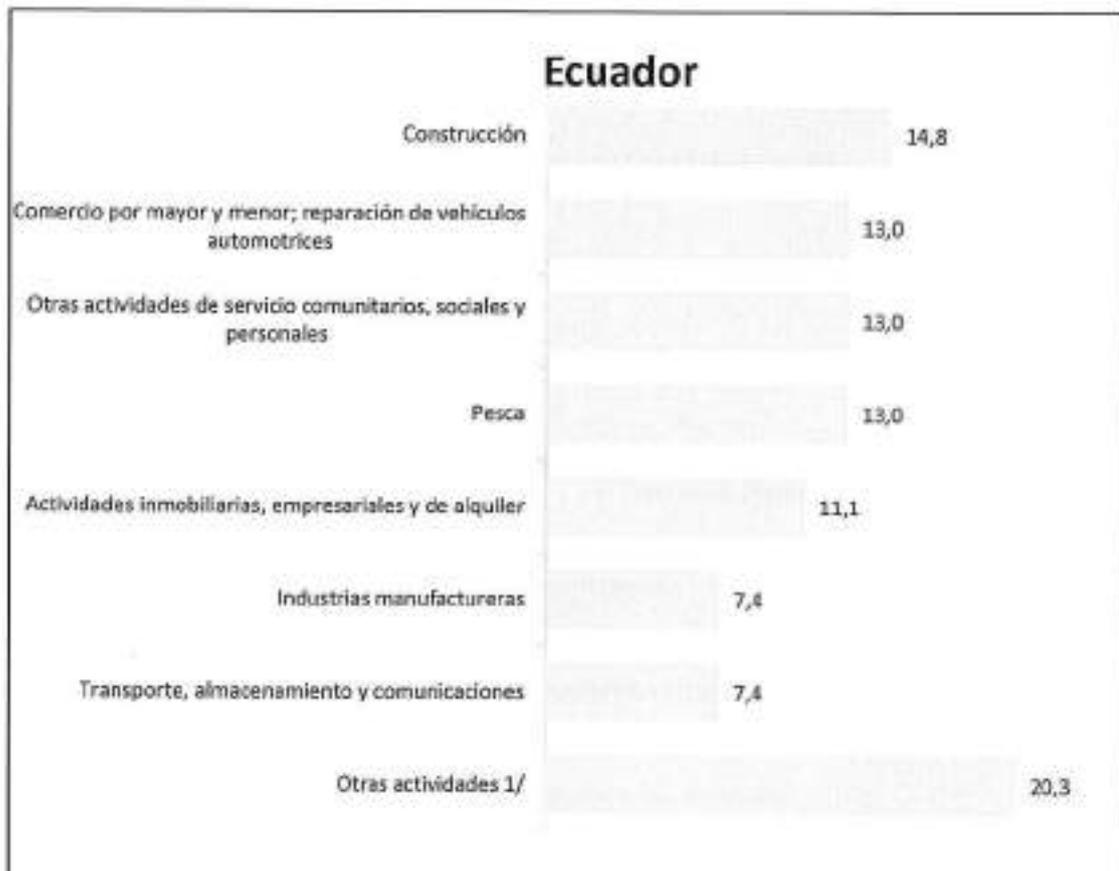
Asimismo, del grupo de trabajadores ecuatorianos el 14,8% de ellos fueron registrados por empresas de los sectores "Construcción", siendo este el sector que más trabajadores ecuatorianos registró.

Los sectores agrupados en "otras actividades"^{1/}, en conjunto registraron el 20,3% de TMA; estos sectores por sí solos registran menos del 5,0% de TMA cada uno. Ver Gráfico N° 14. Ver Anexo N° 8.



GRÁFICO N° 14

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS QUE REGISTRARON TRABAJADORES MIGRANTES ECUATORIANOS, IV TRIMESTRE 2018
(Porcentaje)



1/ Hoteles y restaurantes; enseñanza, intermediación financiera, administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, no identificadas; servicios sociales y de salud.

Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)

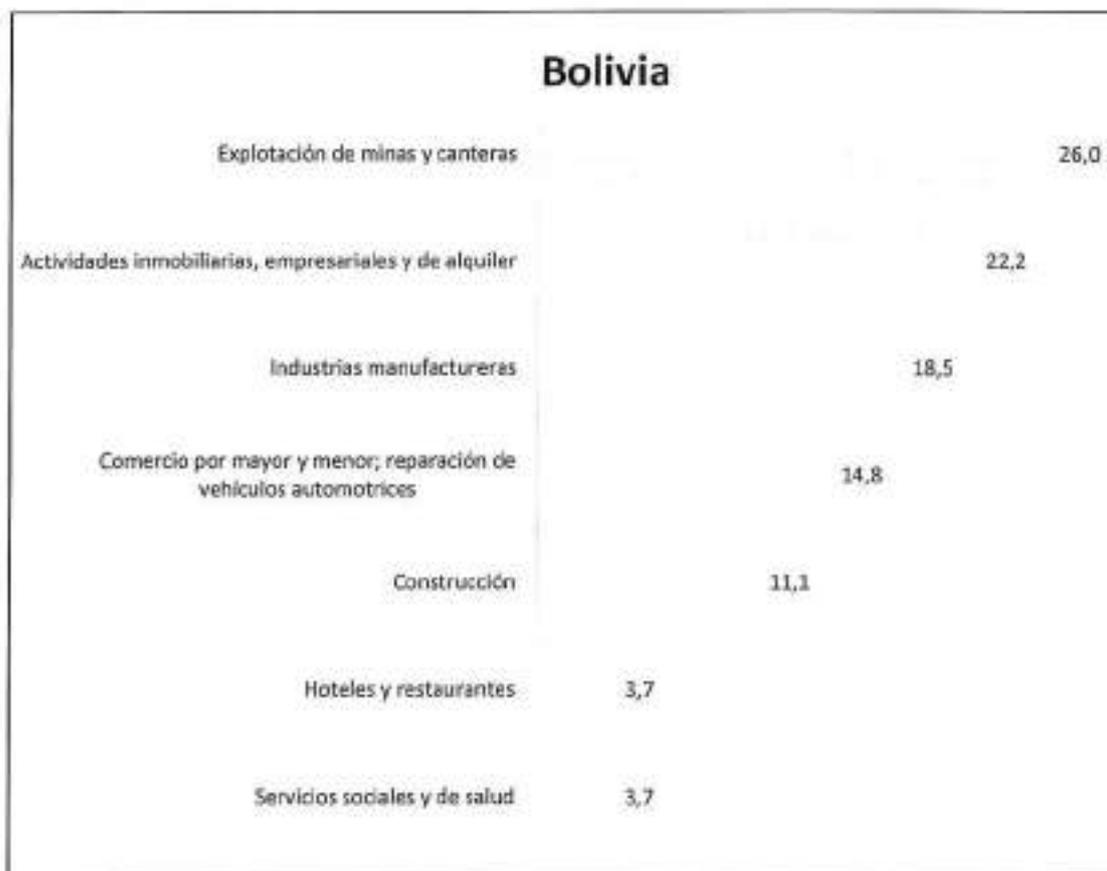
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).

En el caso de los trabajadores bolivianos, predominó el registro de trabajadores en empresas de los sectores "Explotación de minas y canteras" con 26,0%, siendo este el sector empresarial que más TMA registró.



GRÁFICO N° 15

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS QUE REGISTRARON TRABAJADORES MIGRANTES BOLIVIANOS, IV TRIMESTRE DEL 2018 (Porcentaje)



Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).

Asimismo tenemos que las empresas de la actividad económica "Comercio por mayor y menor; reparación de vehículos automotrices" (43,2%); "Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler" (37,6%); "Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales" (26,3%); "Industrias manufactureras" (37,5%); "transporte, almacenamiento y comunicaciones" (36,4%)" contrataron en mayor cantidad a trabajadores del grupo ocupacional "Jefes y empleados de oficinas". Ver Anexos 9 y 10.

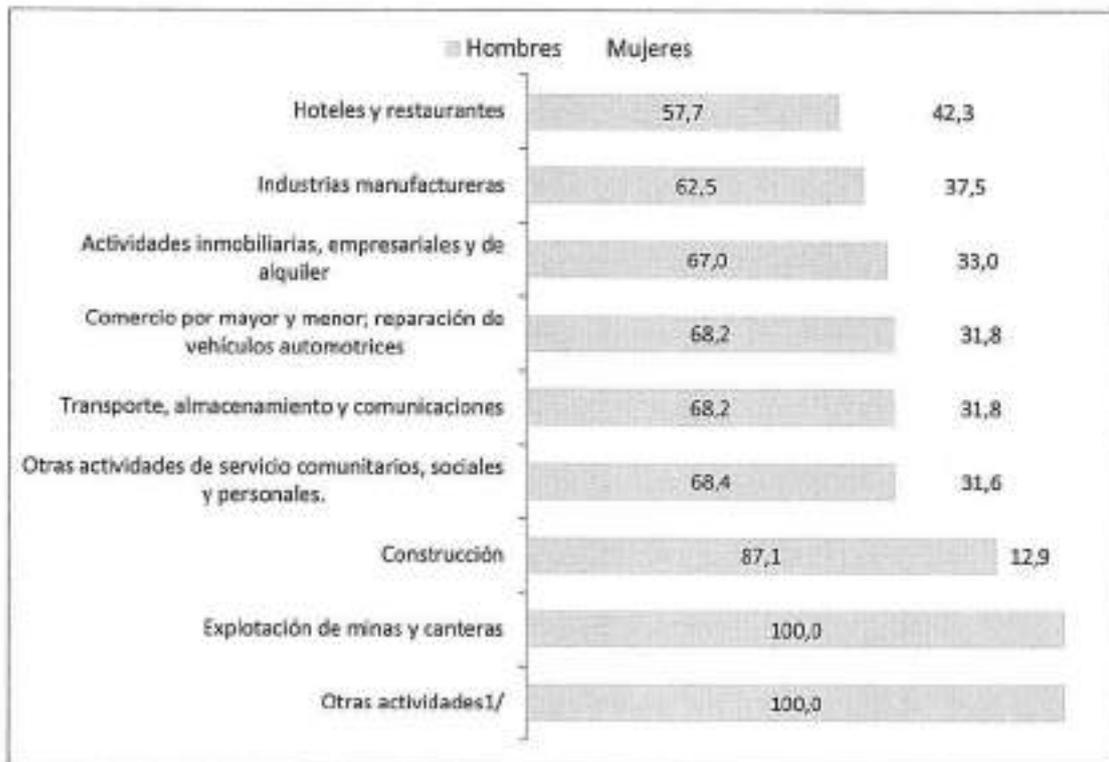
Las empresas del sector "construcción" (38,7%); contrataron en mayor cantidad a trabajadores del grupo ocupacional "profesionales, científicos e intelectuales". Ver Anexos 9 y 10.

Al analizar los contratos de los TMA por actividad económica de la empresa y según el sexo, observamos que en todos los sectores económicos predominó la contratación de trabajadores hombres. Ver Gráfico N° 16. Ver Anexo N° 11.



GRÁFICO N° 16

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR SEXO, SEGÚN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS QUE REGISTRARON TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018
(Porcentaje)



1/Pesca; enseñanza; servicios sociales y de salud; intermediación financiera; agricultura, ganadería, caza y silvicultura; suministro de electricidad, gas y agua; no identificado; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; organismos y órganos extraterritoriales.

Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)

Elaboración: MTPE-DGPE - Dirección de Migración Laboral (DML).

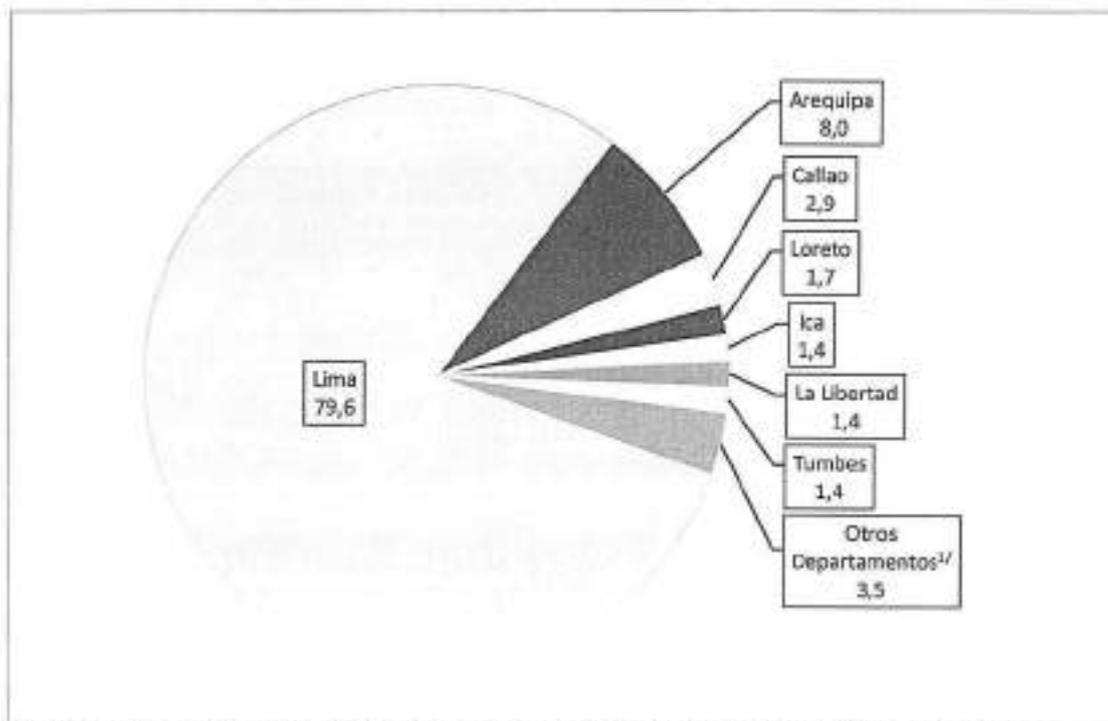
2.7 Constancias emitidas según departamento de ubicación de las empresas que registraron Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina

Una de las características importantes a tomar en cuenta en las empresas que incorporan dentro de su fuerza laboral a TMA es su ubicación o ámbito geográfico. Así tenemos que del total de contratos registrados durante el periodo de referencia, se observa que el 79,6% de las empresas que registraron TMA se ubican en Lima; en segundo lugar, tenemos que el 8,0% de las empresas se ubican Arequipa. Ver Gráfico N° 17. Ver Anexo N° 12.



GRÁFICO N° 17

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE REGISTRARON TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE DEL 2018
(Porcentaje)



^{1/} Cusco, Piura, Amazonas, Ucayali, Lambayeque, Huánuco, Cajamarca y Tacna. En el resto de departamentos no registran TMA.
Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).

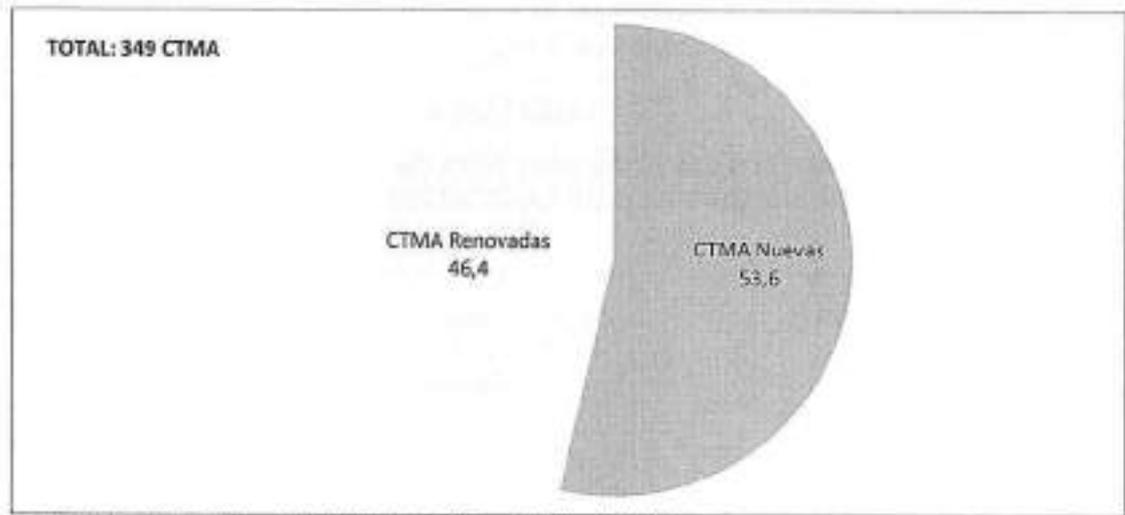
2.8 Constancias emitidas por contratos nuevos, renovados y nacionalidad de los Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina

Del total de registros realizados durante el periodo de referencia, se observa que el 53,6% corresponde a contratos nuevos, mientras que el 46,4% es por renovación de contratos. Ver Gráfico N° 18. Ver Anexo N° 13.

En el registro de contratos se observa que para los trabajadores colombianos contratados el 51,1% correspondieron a contratos nuevos y el 48,9% fue por renovación de contratos. Comportamiento similar se observa para los trabajadores ecuatorianos donde el 61,1% fueron registros de contratos nuevos y el 38,9% por contratos renovados. Finalmente el 63,0% de los trabajadores bolivianos a quienes se les emitió una constancia fue por contratos nuevos y el 37,0% por contratos renovados. Ver Gráfico N° 19. Ver Anexo N° 13.

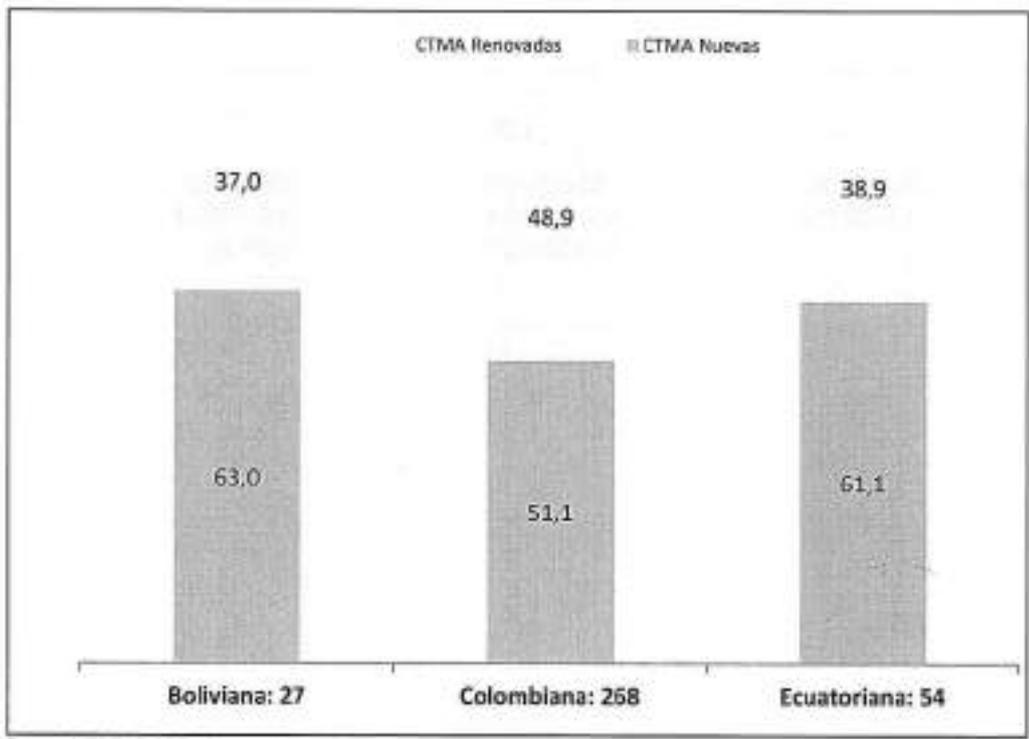


GRÁFICO N° 18
PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR CONTRATOS DE TRABAJADORES NUEVOS Y RENOVADOS, IV TRIMESTRE 2018
(Porcentaje)



Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML)

GRÁFICO N° 19
PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR CONTRATOS DE TRABAJADORES NUEVOS, RENOVADOS, SEGÚN NACIONALIDAD, IV TRIMESTRE 2018
(Porcentaje)



Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML)

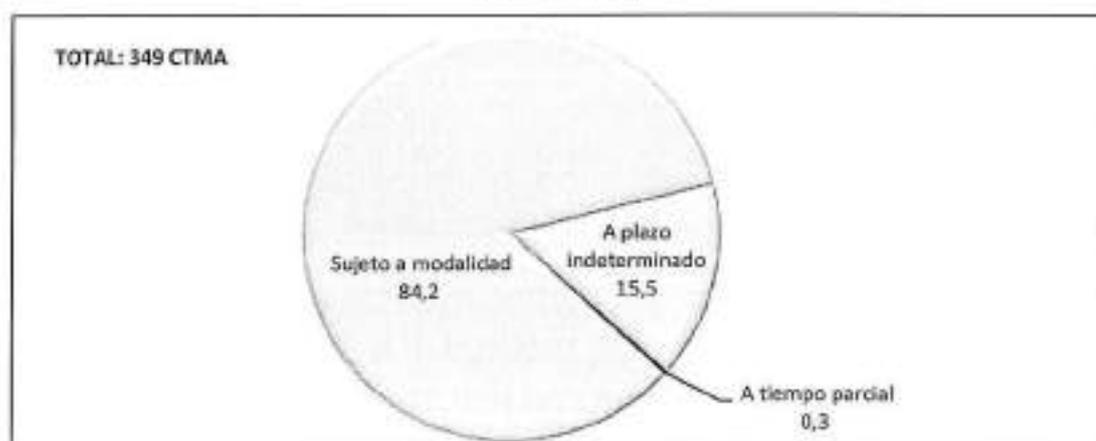


2.9 Constancias emitidas por tipo de contrato de trabajo y nacionalidad de los Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina

Según el tipo de contrato de los TMA, se observa que el 84,2% de registros fue por contratos "a plazo determinado o sujeto a modalidad"; en segundo lugar tenemos que el 15,5% de las constancias emitidas fue para contratos a plazo "indeterminado" y finalmente el 0,3% fue por contratos a tiempo parcial. Ver Gráfico N° 20. Ver Anexo N° 14.

GRÁFICO N° 20

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, III TRIMESTRE 2018
(Porcentaje)

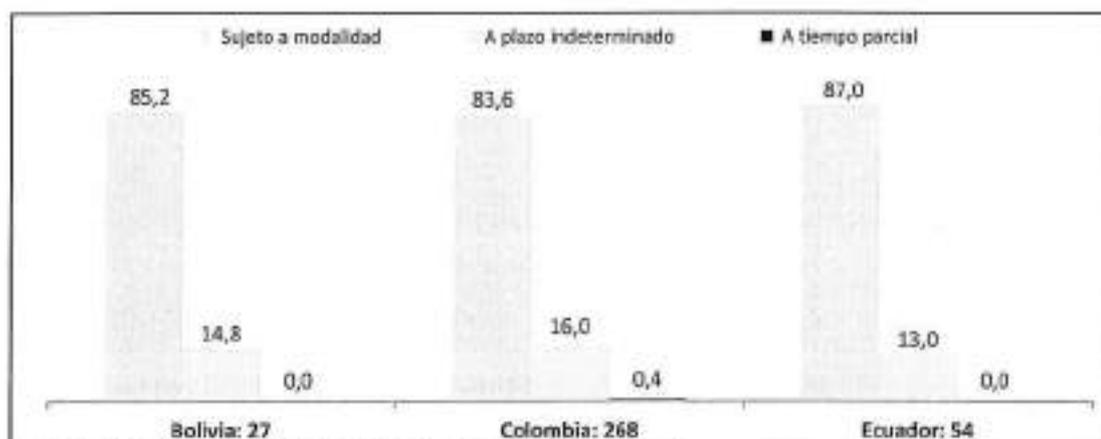


Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).

Las constancias emitidas por tipo de contrato de trabajo y según la nacionalidad de los Trabajadores Migrantes Andinos se muestran en el gráfico 21.

GRÁFICO N° 21

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO, SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE DE 2018
(Porcentaje)



Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).

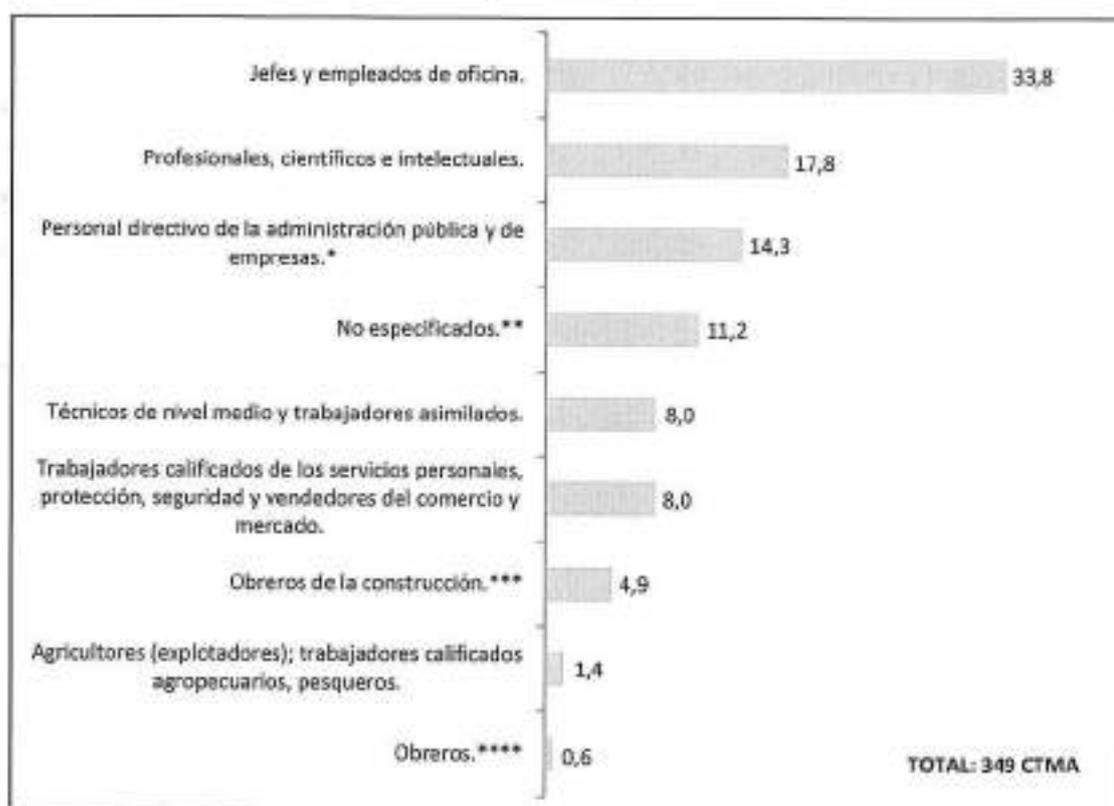


2.10 Constancias emitidas por ocupación y nacionalidad de los Trabajadores Migrantes de la Comunidad Andina

Para clasificar esta información se agrupa la data registrada por "gran grupo ocupacional"⁶, así tenemos que del total de trabajadores registrados, el 33,8% de los TMA están dentro del grupo ocupacional "Jefes y empleados de oficina"; seguido del 17,8% de "Profesionales, científicos e intelectuales". Por otro lado, tenemos que el grupo ocupacional donde se registraron menos TMA es "Obreros, operadores de las actividades de minas, canteras, petróleo, industrias manufacturera (no incluye confección de productos de papel y cartón, elaboración de productos de caucho y plástico, artes gráficas fabricación de instrumentos de música) y otros oficios." con 0,6%. Ver Gráfico N° 22. Ver Anexo N° 16.

GRÁFICO N° 22

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR OCUPACIÓN DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE DEL 2018
(Porcentaje)



* Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas.

** No especificados - trabajadores no calificados de los servicios; peones agropecuarios, forestales de la pesca, de las minas y canteras, industria manufacturera, construcción, peones de carga y vendedores ambulantes y otros afines.

***Obreros de la construcción, confeccionadores de productos de papel y cartón, trabajador del caucho y plástico, de las artes gráficas, fabricación de instrumentos de música, pintores, conductores de maquinaria y medios de transporte (excepto a pedal y a mano) y otros afines.

****Obreros, operadores de las actividades de minas, canteras, petróleo, industrias manufacturera (no incluye confección de productos de papel y cartón, elaboración de productos de caucho y plástico, artes gráficas fabricación de instrumentos de música) y otros oficios.

Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)

Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).

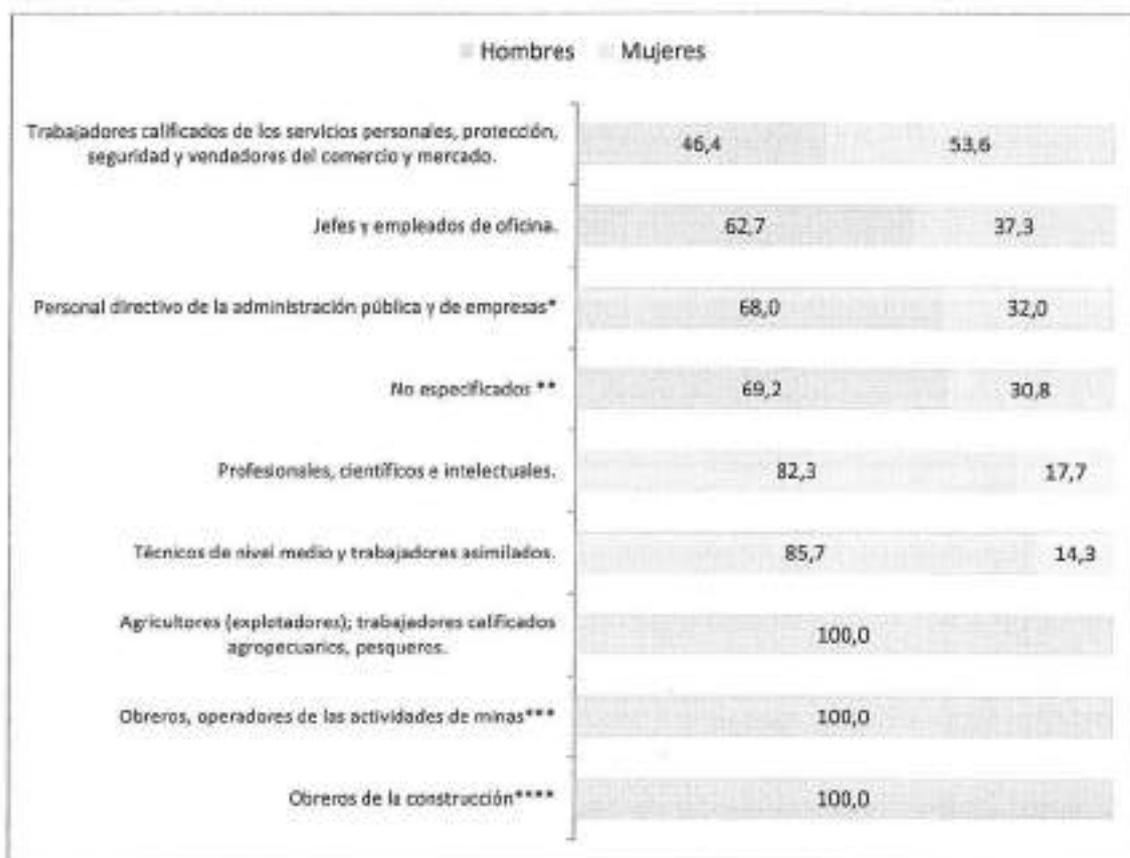
⁶ El Catálogo de Ocupaciones brindado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), ordena en forma sistemática las ocupaciones utilizadas por el aparato productivo privado nacional. Dicho ordenamiento, que mantiene una estructura piramidal, está dada por diez "grandes grupos" que representan los niveles más elevados de agregación.



Al analizar los contratos de los TMA por ocupaciones y según el sexo, observamos que en todos los grupos ocupacionales predomina la contratación de trabajadores hombres, con excepción del grupo ocupacional "trabajadores calificados de los servicios personales, protección, seguridad y vendedores del comercio y mercado" donde se contrataron más mujeres Ver Gráfico N° 23. Ver Anexo N° 15.

GRÁFICO N° 23

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR SEXO, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018
(Porcentaje)



* Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas.
 ** No especificados - trabajadores no calificados de los servicios; peones agropecuarios, forestales de la pesca, de las minas y canteras, industria manufacturera, construcción, peones de carga y vendedores ambulantes y otros oficios.
 *** Obrero, operarios de las actividades de minas, canteras, petróleo, industrias manufactureras (no incluye confección de productos de papel y cartón, elaboración de productos de caucho y plástico, artes gráficas fabricación de instrumentos de música) y otros oficios.
 ****Obreros de la construcción, conectoradores de productos de papel y cartón, trabajador del caucho y plástico, de las artes gráficas, fabricación de instrumentos de música, plateros, conductores de maquinaria y medios de transporte (excepto a pedal y a mano) y otros oficios.
 Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
 Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).

Al analizar la ocupación de los TMA según su nacionalidad, se observa que de los trabajadores colombianos contratados el 32,8% está dentro del grupo ocupacional de "Jefes y empleados de oficina". Asimismo tenemos que en el grupo ocupacional "Obreros, operadores de las actividades de minas, canteras, petróleo, industrias manufactureras (no incluye confección de productos de papel y cartón, elaboración de productos de caucho y plástico, artes gráficas fabricación de instrumentos de música) y otros oficios" es en el que menos TMA se registraron (0,8%). Ver Gráfico N° 24. Ver



GRÁFICO N° 24

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR GRUPO OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES COLOMBIANOS, IV TRIMESTRE DEL 2018 (Porcentaje)



* Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas.
 ** No especificados - trabajadores no calificados de los servicios; peones agropecuarios, forestales de la pesca, de las minas y canteras, industria manufacturera, construcción, peones de carga y vendedores ambulantes y otros afines.
 *** Obreros de la construcción, confeccionadores de productos de papel y cartón, trabajador del caucho y plástico, de las artes gráficas, fabricación de instrumentos de música, pintores, conductores de maquinaria y medios de transporte (excepto a pedal y a mano) y otros afines.
 **** Careros, operadores de las actividades de minas, canteras, petróleo, industrias manufacturera (no incluye confección de productos de papel y cartón, elaboración de productos de caucho y plástico, artes gráficas fabricación de instrumentos de música) y otros oficios.
 Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
 Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (CML).

De los trabajadores ecuatorianos contratados el 46,3% está dentro del grupo ocupacional de "jefes y empleados de oficina". Asimismo tenemos que los grupos ocupacionales "No especificados - trabajadores no calificados de los servicios; peones agropecuarios, forestales de la pesca, de las minas y canteras, industria manufacturera, construcción, peones de carga y vendedores ambulantes y otros afines"; "Obreros de la construcción, confeccionadores de productos de papel y cartón, trabajador del caucho y plástico, de las artes gráficas, fabricación de instrumentos de música, pintores, conductores de maquinaria y medios de transporte (excepto a pedal y a mano) y otros afines"; "Obreros, operadores de las actividades de minas, canteras, petróleo, industrias manufacturera (no incluye confección de productos de papel y cartón, elaboración de productos de caucho y plástico, artes gráficas fabricación de instrumentos de música) y otros oficios" son en los que menos TMA se registraron (1,8%). Ver gráfico N° 25. Ver

anexo 16.



GRÁFICO N° 25

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR GRUPO OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES ECUATORIANOS, IV TRIMESTRE 2018 (Porcentaje)

Jefes y empleados de oficina.		46,3
Personal directivo de la administración pública y de empresas.*	13,0	
Profesionales, científicos e intelectuales.	11,1	
No especificados.**	9,3	
Agricultores (explotadores); trabajadores calificados agropecuarios, pesqueros.	9,3	
Técnicos de nivel medio y trabajadores asimilados.	5,6	
Trabajadores calificados de los servicios personales, protección, seguridad y vendedores del comercio y mercado.	1,8	
Obreros de la construcción.***	1,8	
Obreros,****	1,8	
		TOTAL: 54 CTMA

* Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas.

** No especificados - trabajadores no calificados de los servicios; peones agropecuarios, forestales de la pesca, de las minas y canteras, industria manufacturera, construcción, peones de carga y vendedores ambulantes y otros afines.

*** Obreros de la construcción, confeccionadores de productos de papel y cartón, trabajador del caucho y plástico, de las artes gráficas, fabricación de instrumentos de música, pintores, conductores de maquinaria y medios de transporte (excepto a pedal y a mano) y otros afines.

**** Obreros, operadores de las actividades de minas, canteras, petróleo, industrias manufacturera (no incluye confección de productos de papel y cartón, elaboración de productos de caucho y plástico, artes gráficas fabricación de instrumentos de música) y otros afines.

Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)

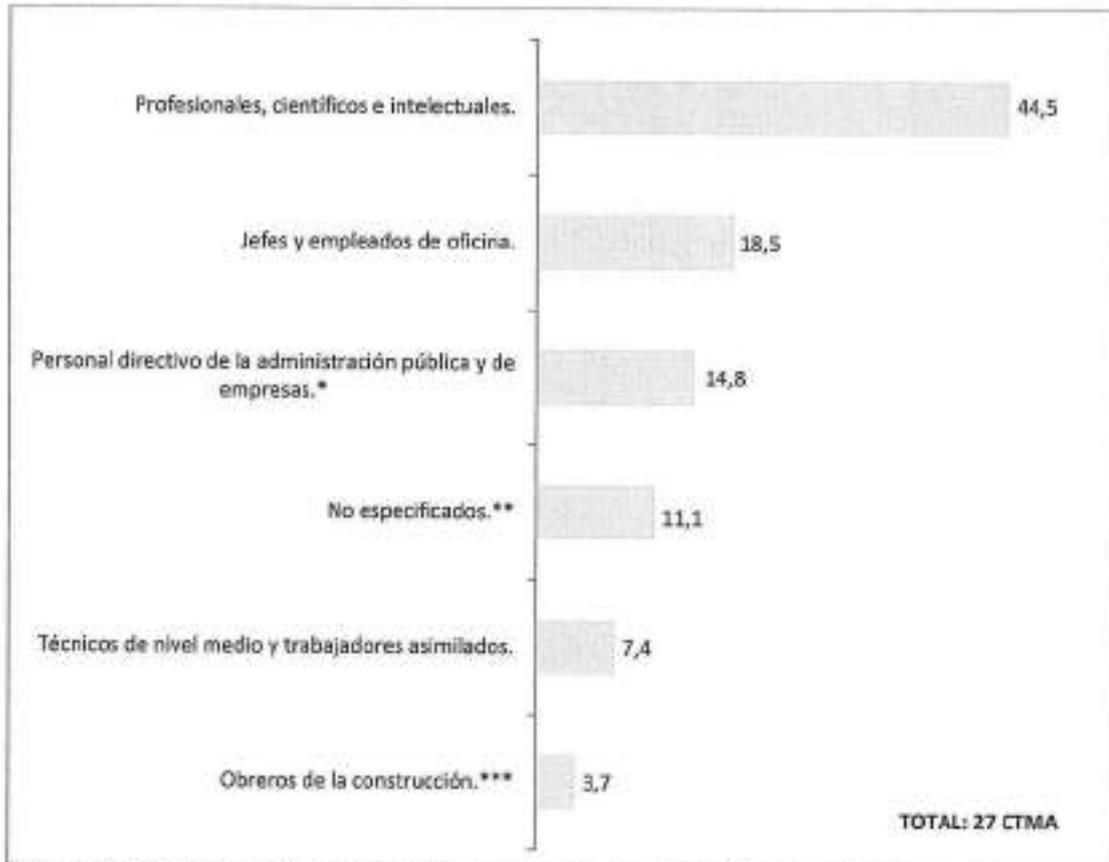
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).

Finalmente, de los trabajadores bolivianos se observa que de los trabajadores contratados el 44,5% está dentro del grupo ocupacional de "profesionales, científicos e intelectuales". Asimismo tenemos que el grupo ocupacional "Obreros de la construcción, confeccionadores de productos de papel y cartón, trabajador del caucho y plástico, de las artes gráficas, fabricación de instrumentos de música, pintores, conductores de maquinaria y medios de transporte (excepto a pedal y a mano) y otros afines" con 3,7% es en el que menos trabajadores bolivianos se registró. Ver Gráfico N° 26. Ver Anexo 16.



GRÁFICO N° 26

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR GRUPO OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES BOLIVIANOS, IV TRIMESTRE 2018 (Porcentaje)



* Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas.

** No especificados - trabajadores no calificados de los servicios; peones agropecuarios, forestales de la pesca, de las minas y canteras, industria manufacturera, construcción, peones de carga y vendedores ambulantes y otros afines.

*** Obreros de la construcción, confeccionadores de productos de papel y cartón, trabajador del caucho y plástico, de las artes gráficas, fabricación de instrumentos de música, pintores, conductores de maquinaria y medios de transporte (excepto a pedal y a mano) y otros afines.

Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (S/VTMA)

Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).



Handwritten text, possibly a title or header, which is extremely faint and illegible.

Small handwritten mark or character.



3. ANEXOS



ANEXO N° 1

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2014-18
(Absoluto y porcentaje)

Nacionalidad	IV Trimestre												Evolución trimestral con respecto al año anterior %
	2014		2015		2016		2017		2018		2018		
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
Total	481	100,0	518	100,0	470	100,0	353	100,0	349	100,0	349	100,0	-1,1
Colombia	324	67,4	352	68,0	308	65,5	254	72,0	268	76,8	268	76,8	5,5
Bolivia	52	10,8	43	8,3	39	8,3	29	8,2	27	7,7	27	7,7	-6,9
Ecuador	105	21,8	123	23,7	123	26,2	70	19,8	54	15,5	54	15,5	-22,9

Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).



ANEXO N° 2

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR SEXO, SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2014 - 18
(Absoluto)

Nacionalidad	IV Trimestre											
	2014		2015		2016		2017		2018		2018	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Total	340	141	362	156	347	123	249	104	247	102		
Bolivia	42	10	36	7	32	7	25	4	23	4		
Colombia	210	114	222	130	210	98	170	84	182	86		
Ecuador	88	17	104	19	105	18	54	16	42	12		

(Porcentaje)

Nacionalidad	IV Trimestre											
	2014		2015		2016		2017		2018		2018	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Total	70,7	29,3	69,9	30,1	73,8	26,2	70,5	29,5	70,8	29,2		
Bolivia	80,8	19,2	83,7	16,3	82,1	17,9	86,2	13,8	85,2	14,8		
Colombia	64,8	35,2	63,1	36,9	68,2	31,8	66,9	33,1	67,9	32,1		
Ecuador	83,8	16,2	84,6	15,4	85,4	14,6	77,1	22,9	77,8	22,2		

Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVTMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).



ANEXO N° 3

**PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN LA NACIONALIDAD DE
 LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018**
 (Absoluto y porcentaje)

Nacionalidad	Total		Grupo de edad							
			Joven		Adulto joven		Adulto		Adulto mayor	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Total	349	100,0	92	26,3	173	49,5	77	22,1	7	2,0
Colombiana	258	100,0	79	29,4	131	48,9	53	19,8	5	1,9
Ecuatoriana	54	100,0	11	20,4	25	46,3	16	29,6	2	3,7
Boliviana	27	100,0	2	7,4	17	63,0	8	29,6	0	0,0

Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVTMA)
 Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).



ANEXO N° 4

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR TIPO DE TRABAJADOR, SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018
(Absoluto y porcentaje)

Nacionalidad	Tipo de trabajador							
	Total		Con desplazamiento individual		De temporada		Fronterizo	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Total	349	100,0	349	100,0	0	0,0	0	0,0
Colombiana	268	100,0	268	100,0	0	0,0	0	0,0
Ecuatoriana	54	100,0	54	100,0	0	0,0	0	0,0
Boliviana	27	100,0	27	100,0	0	0,0	0	0,0

Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML)



ANEXO N° 5

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS SEGÚN TIPO DE TRABAJADOR, IV
TRIMESTRE 2017-18
(Absoluto)

Tipo del trabajador migrante andino	2017	2018	Variación porcentual
Total	353	349	-1,1
Trabajador con desplazamiento individual	350	349	-0,3
Trabajador de empresa	0	0	0,0
Trabajador de temporada	2	0	-100,0
Trabajador fronterizo	1	0	-100,0

Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVTMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML)



ANEXO N° 6

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD DE AFILIACIÓN, SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018 (Absoluto y porcentaje)

Nacionalidad	Total		Tipo de seguro					
			ESSALUD		EPS/Servicios Propios		Sistema Integral de Salud	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
total	349	100,0	231	66,2	118	33,8	0	0,0
Colombia	268	100,0	187	69,8	81	30,2	0	0,0
Ecuador	54	100,0	36	66,7	18	33,3	0	0,0
Bolivia	27	100,0	8	29,6	19	70,4	0	0,0

Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).



ANEXO N° 7

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR NACIONALIDAD, SEGÚN RÉGIMEN PENSIONARIO DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018
(Absoluto y porcentaje)

Régimen pensionario	Nacionalidad del trabajador migrante andino								
	Total		Bolivia		Colombia		Ecuador		
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	
Total	349	100,0	27	100,0	268	100,0	54	100,0	
Sistema Nacional de Pensiones ONP	36	10,3	2	7,4	26	9,7	8	14,8	
Caja de Beneficios de Seguridad Social del Pescador	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
Otros regímenes pensionarios	8	2,3	0	0,0	4	1,5	4	7,4	
Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones - SPP	305	87,4	25	92,6	238	88,8	42	77,8	

Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE - Dirección de Migración Laboral (DML).



ANEXO N° 8

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, SEGÚN
 ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS QUE REGISTRARON TRABAJADORES, IV TRIMESTRE 2018
 (Absolutos y porcentaje)

Actividad económica de la empresa	Total			Nacionalidad del trabajador migrante andino					
	Abs	%		Bolivia		Colombiana		Ecuatoriana	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%
Total	349	100,0		27	100,0	268	100,0	54	100,0
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	109	31,2		6	22,2	97	36,2	6	11,1
Comercio por mayor y menor, reparación de vehículos automotrices	44	12,6		4	14,8	33	12,3	7	13,0
Industrias manufactureras	24	6,9		5	18,5	15	5,6	4	7,4
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	19	5,5		0	0,0	12	4,5	7	13,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	22	6,3		0	0,0	16	6,7	4	7,4
Construcción	31	8,9		3	11,1	20	7,5	8	14,8
Explotación de minas y canteras	30	8,6		7	26,0	23	8,6	0	0,0
Hotelería y restaurantes	26	7,5		1	3,7	23	8,6	2	3,7
Enseñanza	6	1,7		0	0,0	4	1,5	2	3,7
Servicios sociales y de salud	6	1,7		1	3,7	4	1,5	1	1,8
Intermediación financiera	6	1,7		0	0,0	4	1,5	2	3,7
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	6	1,7		0	0,0	6	2,2	0	0,0
Organismos y órganos extraterritoriales	0	0,0		0	0,0	0	0,0	0	0,0
Suministro de electricidad, gas y agua	5	1,4		0	0,0	5	1,8	0	0,0
Pesca	7	2,0		0	0,0	0	0,0	7	13,0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	0,9		0	0,0	1	0,4	2	3,7
No identificado	5	1,4		0	0,0	3	1,1	2	3,7

Fuente: MTPPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
 Elaboración: MTPPE-DGPE - Dirección de Migración Laboral (DML)



ANEXO N° 9

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR GRUPO OCUPACIONAL, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS QUE REGISTRARON TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018
(Absoluto)

Actividad económica de la empresa	Ocupaciones									
	Total absoluto	Personal directivo de la administración de empresas*	Profesionales, científicos e intelectuales.	Técnicos de nivel medio y trabajadores asimilados.	Jefes y empleados de oficina.	Trabajadores calificados**	Obreros de la construcción***	No especificados****	Otras ocupaciones V	
Total	349	50	62	28	118	28	17	39	7	
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	109	16	31	9	41	5	2	5	0	
Comercio por mayor y menor; reparación de vehículos automotrices	44	12	3	2	19	5	0	3	0	
Industrias manufactureras	24	7	3	1	9	0	0	3	1	
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.	19	2	1	2	5	2	0	6	1	
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	22	3	3	4	8	0	2	2	0	
Construcción	31	2	12	0	11	0	5	1	0	
Explotación de minas y canteras	30	2	2	3	7	0	7	9	0	
Hotelería y restaurantes	26	0	1	2	1	12	0	10	0	
Otras actividades empresariales VI	44	6	6	5	17	4	1	0	5	

VI Comercio. Agricultores (empresarios), trabajadores calificados agropecuarios, pesqueros, obreros, operadores de los sectores de minas, canteras, petróleo, industrias manufactureras (no incluye construcción de productos de papel y cartón, elaboración de productos de caucho y plástico, artes gráficas fabricación de instrumentos de música) y otros oficios; obreros de la construcción, confeccionadores de productos de papel y cartón, trabajador del caucho y plástico, de las artes gráficas, fabricación de instrumentos de música, pintores, conductores de maquinaria y medios de transporte (excepto a pedal y a mano) y otros oficios.
 VII Comercio. Agricultores (empresarios), trabajadores calificados agropecuarios, pesqueros, obreros, operadores de los sectores de minas, canteras, petróleo, industrias manufactureras (no incluye construcción de productos de papel y cartón, elaboración de productos de caucho y plástico, artes gráficas fabricación de instrumentos de música) y otros oficios; obreros de la construcción, confeccionadores de productos de papel y cartón, trabajador del caucho y plástico, de las artes gráficas, fabricación de instrumentos de música, pintores, conductores de maquinaria y medios de transporte (excepto a pedal y a mano) y otros oficios.

*** Obros de la construcción, confeccionadores de productos de papel y cartón, trabajador del caucho y plástico, de las artes gráficas, fabricación de instrumentos de música, pintores, conductores de maquinaria y medios de transporte (excepto a pedal y a mano) y otros oficios.
 **** No especificados - trabajadores no calificados de los servicios, peones agropecuarios, técnicos de la pesca, de las minas y canteras, industria manufacturera, construcción, peones de carga y vendedores ambulantes y otros oficios.
 Fuente: MITE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
 Elaboración: MITE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).



ANEXO N° 10

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR GRUPO OCUPACIONAL, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS QUE REGISTRARON TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, III TRIMESTRE 2018
(Porcentaje)

Actividad económica de la empresa	Ocupaciones									
	Total porcentaje	Personal directivo de la administración de empresas*	Profesionales, científicos e intelectuales,	Técnicos de nivel medio y trabajadores asimilados	Jefes y empleados de oficina	Trabajadores calificados**	Obreros de la construcción***	No especificados****	Otras ocupaciones ^{1/}	
Total	100,0	14,3	17,8	8,0	33,8	8,0	4,9	11,2	2,0	
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	100,0	14,7	28,4	8,3	37,6	4,6	1,8	4,6	0,0	
Comercio por mayor y menor; reparación de vehículos automotores	100,0	27,3	6,8	4,5	43,2	11,4	0,0	6,8	0,0	
Industrias manufactureras	100,0	28,1	12,5	4,2	37,5	0,0	0,0	12,5	4,2	
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	100,0	10,5	5,3	10,5	25,3	10,5	0,0	31,6	5,3	
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	100,0	13,6	13,6	18,2	35,4	0,0	9,1	9,1	0,0	
Construcción	100,0	6,5	38,7	0,0	35,5	0,0	16,1	3,2	0,0	
Explotación de minas y canteras	100,0	6,7	6,7	10,0	23,3	0,0	23,3	30,0	0,0	
Hotelería y restaurantes	100,0	0,0	3,8	7,7	3,8	46,2	0,0	38,5	0,0	
Otras actividades empresariales ^{2/}	100,0	13,6	13,6	11,4	38,6	9,1	2,3	0,0	11,4	

^{1/} Comercio; Agricultura (pequeñanías); Industrias calificadoras agropecuarias, pesqueras, obreros, operadores de las actividades de minas, canteras, petróleo, industrias manufactureras (no incluye confección de productos de papel y cartón, elaboración de productos de caucho y plástico, artes gráficas, fabricación de instrumentos de música), artes gráficas, fabricación de instrumentos de música y otros oficios; obreros de la construcción, confeccionadores de productos de papel y cartón, trabajadores del caucho y plástico, de los artes gráficos, fabricación de instrumentos de música, pintores, conductores de maquinaria y medios de transporte (excepto a pedal y a mano) y otros oficios.

^{2/} Intermediación financiera; actividades de servicios sociales y de salud; agricultura, ganadería, caza y silvicultura; pesca; suministro de electricidad, gas y agua; no especificado; organismos y órganos extralegales; administración pública y obreros, clases de seguridad social de afiliación obligatoria.

^{3/} Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas.

^{4/} Trabajadores calificados de los servicios personales, protección, seguridad y ventas del comercio y minorista.

^{5/} Obreros de la construcción, constructores de productos de papel y cartón, integrador del caucho y plástico, de las artes gráficas, fabricación de instrumentos de música, pintores, conductores de maquinaria y medios de transporte (excepto a pedal y a mano) y otros oficios.

^{6/} Otras especializadas - Inajapachas no calificadas de los servicios, peones agropecuarios, forajidos de la pesca, de las minas y canteras, industrias manufactureras, construcción, peones de carga y vendedores ambulantes y otros oficios.

Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)

Elaboración: MTPE-DGPE - Dirección de Migración Laboral (DML)



ANEXO N° 11

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR SEXO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS QUE REGISTRARON TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018
(Absoluto y porcentaje)

Actividad económica de la empresa	Total		Sexo			
	Abs	%	Hombres		Mujeres	
			Abs	%	Abs	%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	109	100,0	73	67,0	36	33,0
Comercio por mayor y menor; reparación de vehículos automotrices	44	100,0	30	68,2	14	31,8
Industrias manufactureras	24	100,0	15	62,5	9	37,5
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.	19	100,0	13	68,4	6	31,6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	22	100,0	15	68,2	7	31,8
Construcción	31	100,0	27	87,1	4	12,9
Explotación de minas y canteras	30	100,0	30	100,0	0	0,0
Hoteles y restaurantes	26	100,0	15	57,7	11	42,3
Enseñanza	6	100,0	3	50,0	3	50,0
Servicios sociales y de salud	6	100,0	2	33,3	4	66,7
Intermediación financiera	6	100,0	2	33,3	4	66,7
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	6	100,0	5	83,3	1	16,7
Suministro de electricidad, gas y agua	5	100,0	4	80,0	1	20,0
Pesca	7	100,0	7	100,0	0	0,0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	100,0	3	100,0	0	0,0
No identificado	5	100,0	3	60,0	2	40,0

Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).



ANEXO N° 12

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR NACIONALIDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE REGISTRARON TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018
(Absoluto y porcentaje)

Departamento	Nacionalidad del trabajador migrante andino							
	Abs	Total %	Bolivia		Colombia		Ecuador	
			Abs	%	Abs	%	Abs	%
Total	349	100,0	27	100,0	268	100,0	54	100,0
Amazonas	1	0,3	0	0,0	1	0,4	0	0,0
Ancash	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Apurímac	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Arequipa	28	8,0	1	3,7	25	9,3	2	3,7
Ayacucho	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Cajamarca	2	0,6	0	0,0	0	0,0	2	3,7
Callao	10	2,9	1	3,7	9	3,3	0	0,0
Cusco	1	0,3	0	0,0	1	0,4	0	0,0
Huancavelica	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Huánuco	1	0,3	0	0,0	1	0,4	0	0,0
Ica	5	1,4	0	0,0	5	1,9	0	0,0
Junín	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
La Libertad	5	1,4	1	3,7	4	1,5	0	0,0
Lambayeque	2	0,6	2	7,4	0	0,0	0	0,0
Lima	278	79,6	20	74,1	214	79,8	44	81,4
Loreto	6	1,7	0	0,0	6	2,2	0	0,0
Madre de Dios	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Moquegua	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pasco	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Piura	2	0,6	0	0,0	1	0,4	1	1,9
Puno	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
San Martín	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Tacna	2	0,6	2	7,4	0	0,0	0	0,0
Tumbes	5	1,4	0	0,0	0	0,0	5	9,3
Ucayali	1	0,3	0	0,0	1	0,4	0	0,0

Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE - Dirección de Migración Laboral (DML).



ANEXO N° 13

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR CONTRATOS DE TRABAJADORES NUEVOS Y RENOVADOS, SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018
(Absoluto y porcentaje)

Nacionalidad	CTMA emitidas por contratos					
	Total		nuevos		renovados	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	349	100,0	187	53,6	162	56,4
Boliviana	27	100,0	17	63,0	10	37,0
Colombiana	268	100,0	137	51,1	131	48,9
Ecuatoriana	54	100,0	33	61,1	21	38,9

Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (CML).



ANEXO N° 14

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO, SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018 (Absoluto y porcentaje)

Nacionalidad	Tipo de contrato							
	Total		Sujeto a modalidad		A plazo indeterminado		A tiempo parcial	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Total	349	100,0	294	84,2	54	15,5	1	0,3
Bolivia	27	100,0	23	85,2	4	14,8	0	0,0
Colombia	268	100,0	224	83,6	43	16,0	1	0,4
Ecuador	54	100,0	47	87,0	7	13,0	0	0,0

Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE - Dirección de Migración Laboral (DML).



ANEXO N° 15

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR SEXO, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA, IV TRIMESTRE 2018
(Absoluto y porcentaje)

Gran grupo de ocupación	Sexo					
	Total		Hombres		Mujeres	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Total	349	100,0	247	70,8	102	29,2
Jefes y empleados de oficina.	118	100,0	74	62,7	44	37,3
No especificados - trabajadores no calificados de los servicios; peones agropecuarios, forestales de la pesca, de las minas y canteras, industria manufacturera, construcción, peones de carga y Profesionales, científicos e intelectuales.	39	100,0	27	69,2	12	30,8
Agricultores (explotadores); trabajadores calificados agropecuarios, pesqueros.	62	100,0	51	82,3	11	17,7
Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas.	5	100,0	5	100,0	0	0,0
Obreros, operadores de las actividades de minas, canteras, petróleo, industrias manufacturera (no incluye confección de productos de papel y cartón, elaboración de productos de caucho y plástico, artes gráficas fabricación de instrumentos de música) y otros oficios.	50	100,0	34	68,0	16	32,0
Obreros de la construcción, confeccionadores de productos de papel y cartón, trabajador del caucho y plástico, de las artes gráficas, fabricación de instrumentos de música, pintores, conductores de maquinaria y medios de transporte (excepto a pedal y a mano) y otros afines.	2	100,0	2	100,0	0	0,0
Obreros de la construcción, confeccionadores de productos de papel y cartón, trabajador del caucho y plástico, de las artes gráficas, fabricación de instrumentos de música, pintores, conductores de maquinaria y medios de transporte (excepto a pedal y a mano) y otros afines.	17	100,0	17	100,0	0	0,0
Trabajadores calificados de los servicios personales, protección, seguridad y vendedores del comercio y mercado.	28	100,0	13	46,4	15	53,6
Técnicos de nivel medio y trabajadores asimilados.	28	100,0	24	85,7	4	14,3

Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML).



ANEXO N° 16

PERÚ: CONSTANCIAS EMITIDAS POR NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES DE LA COMUNIDAD ANDINA,
SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, IV TRIMESTRE 2018
(Absoluto y porcentaje)

Ocupaciones	Nacionalidad del trabajador migrante andino									
	Total		Bolivia		Colombia		Ecuador			
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Total	349	100,0	27	100,0	268	100,0	54	100,0		
Jefes y empleados de oficina.	118	33,8	5	-10,5	88	32,8	25	46,3		
No especificados - trabajadores no calificados de los servicios; peones agropecuarios, forestales de la pesca, de las minas y canteras, industria manufacturera, construcción, peones de carga y vendedores ambulantes y otros afines.	39	11,2	3	11,1	31	11,6	5	9,3		
Profesionales, científicos e intelectuales.	62	17,8	12	44,5	44	16,4	6	11,1		
Agricultores (explotadores); trabajadores calificados agropecuarios, pesqueros.	5	1,4	0	0,0	0	0,0	5	9,3		
Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas.	50	14,3	4	14,8	39	14,5	7	13,0		
Obreros, operadores de las actividades de minas, canteras, petróleo, industrias manufacturera (no incluye confección de productos de papel y cartón, elaboración de productos de caucho y plástico, artes gráficas fabricación de instrumentos de música) y otros oficios.	2	0,6	0	0,0	1	0,4	1	1,8		
Obreros de la construcción, confeccionadores de productos de papel y cartón, trabajador del caucho y plástico, de las artes gráficas, fabricación de instrumentos de música, pintores, conductores de maquinaria y medios de transporte (excepto a pedal y a mano) y otros afines.	17	4,9	1	3,7	15	5,6	1	1,8		
Trabajadores calificados de los servicios personales, protección, seguridad y vendedores del comercio y mercado.	28	8,0	0	0,0	27	10,1	1	1,8		
Técnicos de nivel medio y trabajadores asimilados.	28	8,0	2	7,4	23	8,6	3	5,6		

Fuente: MTPE - DGPE - Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SMTTMA)
Elaboración: MTPE-DGPE- Dirección de Migración Laboral (DML)

